



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Viernes 29 de abril de 2022

OCHO COLUMNAS

Viernes 29 de abril de 2022

	PRETENDEN REFORMA ¡A SU CONVENIENCIA! Apenas diez días después de haber recibido un revés con la iniciativa eléctrica, el Presidente abrió un nuevo frente de batalla: una reforma electoral constitucional que pretende deshacer al Instituto Nacional Electoral (INE), reducir el Congreso y asentar un golpe a la representación de los partidos de oposición.
	EXHIBEN MOCHES EN PROGRAMA DE JÓVENES En los primeros dos años de operación de Jóvenes Construyendo el Futuro, uno de los programas insignia del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, becarios y empresarios acusaron diversos esquemas de defraudación cometidos por funcionarios, gestores externos y empresas. A través de una solicitud de información se accedió a 155 quejas sobre este programa, que fueron turnadas a la Función Pública entre 2019 y 2020.
	QUIEREN NUEVO INE EN ELECCIÓN DE 2024 Aunque ya no se discutió en este periodo ordinario, la reforma electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador está planeada para que entre en operación las próximas elecciones presidenciales. La iniciativa, enviada a la Cámara de Diputados, propone que el primer domingo de febrero de 2023 se defina con voto popular a los integrantes de organismo que sustituirá al INE: el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, que tendrá siete consejeros, cuatro menos que los 11 actuales. Ese día también se elegirían magistrados del TEPJF.
	AMLO PLANTEA BORRAR AL INE, DESTAPA A ADÁN Y ALBOROTA A OPOSITORES La iniciativa de reforma que envió el Presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados contempla la sustitución del INE, con sólo siete consejeros, así como la reducción del Congreso y la elección bajo el “sistema de listas”. La oposición en su conjunto adelantó su voto en contra y MC vio “vulgar provocación”.
	VA AMLO POR CAMBIO DE SISTEMA ELECTORAL El Presidente López Obrador presentó ayer una propuesta de reforma político electoral que transformaría y sustituiría al INE, además de que reduciría el número de legisladores federales y locales.
	AMLO: VA REFORMA ELECTORAL CONTRA CADENAS DE FRAUDES Al destacar las motivaciones para promover una nueva reforma electoral, el Presidente Andrés Manuel López Obrador sostuvo que “sería una gran irresponsabilidad” de su parte “surge de un movimiento democrático, venir de una lucha democrática, llegar a la Presidencia, tener la facultad para presentar una iniciativa de reforma constitucional y no hacerlo porque se van a enojar los oligarcas o sus voceros, o sus intelectuales orgánicos o sus achichincles”.
	EMPLEO INCORPORA 566,504 PLAZAS EN MARZO; PREDOMINA LA INFORMALIDAD El mercado laboral sumó en marzo a 566,504 personas a la población ocupada, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENO). Sin embargo, este incremento en la fuerza laboral se concentró en la informalidad y en los empleos con

	jornadas excesivas.
EL HERALDO DE MEXICO	<p><u>CHOCAN POR INICIATIVA ELECTORAL</u></p> <p>Una transformación de fondo al sistema electoral mexicano propuso ayer el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Entre los cambios más significativos se busca sustituir al Instituto Nacional Electoral por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), a cargo del Estado, reducir diputados y senadores, así como la desaparición de los Organismos Públicos Locales y modificar la elección y permanencia de los consejeros electorales.</p>
El Sol de México	<p><u>CAE UN MILLÓN MÁS EN LA INFORMALIDAD</u></p> <p>Un millón de mexicanos se sumaron a las filas de la informalidad durante el mes pasado. La cifra supera por mucho la de un mes antes, cuando 100 mil personas se integraron a este sector laboral. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo que publicó este jueves el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que la población ocupada en el sector informal de la economía pasó de 30.6 millones en febrero a 31.6 millones en marzo.</p>
 Indigo	<p><u>REFORMA ELECTORAL EN VILO</u></p> <p>Los constantes enfrentamientos entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Titular del Poder Ejecutivo federal, así como el afán de garantizar la continuidad de la cuarta transformación por parte del Presidente al menos por un sexenio más, han dado como resultado la nueva iniciativa de reforma electoral de Andrés Manuel López Obrador.</p>

I YA ES VIERNES! Y MAÑANA DÍA DEL NIÑO

MÚSICA
El Ensamble Escénico Vocal del Sistema Nacional de Fomento Musical interpretará música de Cri-Cri, rondas coloniales y de origen afrolatino. Hoy, 16:00 hrs. Biblioteca de México. Sábado, 13:00 hrs. Biblioteca Vasconcelos.

DANZA
Báilame un cuento. La Cenicienta llega al Auditorio Nacional interpretada por el Ballet de la Ciudad de México y la Orquesta de las Américas. Sábado, 17:30 horas.

P. FILA (GENTE 7)

VIERNES 29 / ABRIL / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA CORAZÓN DE MÉXICO 66 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,343 \$ 25.00

FUTBOL
En la última Jornada del Clausura 2022, América recibe a Cruz Azul en una edición más del Clásico Joven.
AMÉRICA CRUZ AZUL
Sábado, 21:00 horas.

FUTBOL ESPAÑOL
Con la posibilidad de amarrar el título de LaLiga, el Real Madrid recibe al Español en el Bernabéu.
REAL MADRID VS. ESPANYOL
Sábado, 9:15 hrs.

cancha



Según el Ejército, el secuestro de dos militares es en venganza por la captura y muerte de Alejandro Rincón, "El Chopa", líder del CJNG en Vallarta, y para presionar por la liberación de la esposa de "El Mencho", Rosalinda González.

Toma CJNG de rehenes a dos mujeres militares

ROLANDO HERRERA

JALISCO.- En represalia por la detención y muerte de Saúl Alejandro Rincón Godoy, alias "El Chopa", y para exigir la liberación de Rosalinda González, esposa de "El Mencho", integrantes del Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG) secuestraron a dos mujeres militares en Puerto Vallarta, Jalisco.

Después de haber permanecido privadas de su libertad por más de 16 horas, las militares fueron liberadas, informó anoche la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

El plagio, presuntamente fue ordenado por Juan Carlos Valencia González, hijo de Rosalinda e hijastro de Nemesio Oseguera Cervantes, "El Mencho", máximo líder del CJNG.

Rincón Godoy fue detenido durante un operativo de la Guardia Nacional en Puerto Vallarta el pasado 22 de abril, pero debido a que quedó herido en la balacera,



Tania Quintanar y Ana Laura Olvera.

fue trasladado a un hospital donde finalmente murió.

En tanto que Rosalinda González Valencia fue capturada el 15 de noviembre de 2021 en Zapopan, Jalisco, y actualmente está recluida en un penal federal.

Las militares identificadas como la subteniente Tania Quintanar Zarco y la sargento Ana Laura Olvera Arrellano, fueron levantadas por un comando la madrugada de ayer.

Ambas se encontraban de vacaciones en ese destino turístico cuando fueron capturadas como rehenes por integrantes del Cártel, que ingresaron al fraccionamiento Marina Vallarta.

Tras su desaparición, el Ejército desplegó un intensivo operativo en toda la zona de Bahía de Banderas en Jalisco y Nayarit.

El General Vicente Pérez, comandante de la 41 Zona Militar, dijo que el comando armado ingresó con violencia al fraccionamiento luego de someter a los vigilantes, para llevarse a ambas oficiales.

ENCUESTA REFORMA

CONFÍAN MÁS EN SOCIEDAD QUE EN GOBIERNO PARA FRENR FEMINICIDIOS

¿Qué tanta confianza tiene en (...) para ayudar a resolver el problema de la violencia contra las mujeres en México?

Mucha/ algo Poca/ nada

GRUPO REFORMA	
La sociedad civil	56% 42%
El Presidente López Obrador	51 48
Los movimientos feministas	47 51
La Fiscalía General de la República	31 66

¿Diría que los feminicidios en México han aumentado o es una exageración de las mujeres y los medios?

Han aumentado 86% Es una exageración 11

PÁGINA 12

Encuesta nacional telefónica a 400 adultos del 26 al 28 de abril.

Eliminan plurinominales y deshacen al INE

Pretenden reforma a su conveniencia!

Elegirán diputados por lista estatal, lo que daría ventaja a partido mayoritario
CLAUDIA GUERRERO Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

Apenas diez días después de haber recibido un revés con la iniciativa eléctrica, el Presidente abrió un nuevo frente de batalla: una reforma electoral constitucional que pretende deshacer al Instituto Nacional Electoral (INE), reducir el Congreso y asentar un golpe a la representación de los partidos de Oposición.

La propuesta presentada ayer por Andrés Manuel López Obrador daría mayor fuerza a Morena, toda vez que propone rehacer la geografía electoral basada actualmente en 300 distritos, que garantiza la representación de fuerzas regionales.

Ahora, los diputados serían electos en una lista por cada estado.

■ La Cámara de Diputados pasaría de 500 a 300 legisladores.

■ A cada entidad del País se le asignaría un número de diputados en relación con su población.

■ Los candidatos con mayor votación en cada estado serían los representantes, lo que favorece al partido mayoritario en cada entidad.

■ Morena goberna actualmente 18 estados y es favorable para ganar al menos 4 entidades en los próximos comicios de junio.

En 22 estados donde tendría mayoría, conforme la propuesta electoral de AMLO, lograría el 55 por ciento de legisladores.

■ El Senado sería reducido de 128 a 96 senadores, al suprimir 32 plurinominales. En el nuevo Senado, Morena podría tener hasta un 70 por ciento de legisladores.

■ El recorte de representantes también alcanzaría a los Congresos locales, que perderían entre 15 y 45 diputados, e incluso a los Ayuntamientos, donde iría a la baja el número de regidores.

■ La reforma oficial propone sustituir el INE por un organismo que denomina Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), que centralizaría procesos federales y locales.

■ Tendría siete consejeros, en lugar de los 11 actuales,

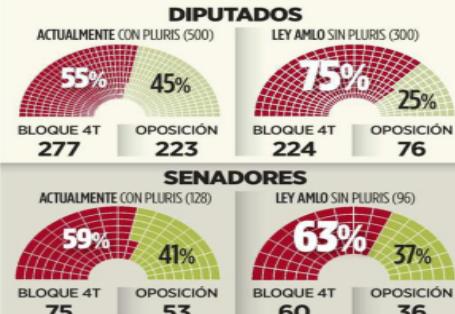
LA PROPUESTA

La iniciativa de reforma electoral se concentra en seis puntos:

- Desaparecer el INE y crear un nuevo Instituto de Elecciones.
- Siete en lugar de 11 consejeros, que serían elegidos por ciudadanos.
- Eliminar legisladores plurinominales.
- Cámara de Diputados pasaría de 500 a 300.
- Senado pasaría de 128 a 96.
- Financiamiento a partidos políticos sólo en año electoral.

POR EL CONTROL LEGISLATIVO

La reforma presentada ayer por AMLO busca desaparecer los diputados y senadores plurinominales. Si hoy se aplicara la fórmula, así quedaría integrado el Congreso:



'No pasará', adelanta la Oposición

MARTHA MARTÍNEZ Y CLAUDIA SALAZAR

puestas de reforma electoral antes del próximo período ordinario de sesiones.

El coordinador del PRI, Rubén Moreira, dijo que si bien es necesario analizar a fondo la iniciativa presidencial, hay algunas cosas a las que no le ven futuro.

Entre ellas, detalló, se encuentra la propuesta de desaparecer el INE y sustituirlo por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas que, con una nueva integración, entraría en funciones a partir de febrero de 2023.

El coordinador del PAN, Jorge Romero, dijo que es inexplicable que el Gobierno envíe una reforma constitucional que requiere los votos de la Oposición una semana después de que Morena inició una campaña para llamarlos "traidores a la patria".

RUTA COMPLICADA

Para que la reforma prospere, la 4T no cuenta con mayoría calificada.

EN DIPUTADOS
Tiene 277* VOTOS
Necesita 334 de los 500

EN SENADO
Tiene 75* VOTOS
Necesita 84 de los 128

EN CONGRESOS LOCALES
En 19 tiene mayoría
Necesita 17 a 10 de los 32
(Morena-PT-PVEM)

ex consejero electoral Marco Antonio Baños Martínez.

El ex presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, advirtió que la iniciativa de López Obrador puede convertirse en un arriete para atacar al órgano electoral y en 2024 servir como pretexto al Presidente para desconocer resultados si le son adversos.

LEY ELECTORAL SANTANISTA
Germán Martínez • Página 10

BORDAN PARA NIÑEZ CON MANO DE ARTESANAS

2016 en la CDMX, ofreceropa con bordados a mano para bebés desde tres meses hasta niñas y niños de ocho años. "Queríamos" que los bebés desde chiquitos pudieran familiarizarse con el bordado mexicano y no tanto verlo como de septiembre, de día festi-

vo que se compra y sólo se usa para esas fechas", expuso María Antonieta Escobedo, socia fundadora.

En este negocio trabajan 11 artesanas de Pahuatlán, Puebla, quienes realizan los bordados que después se ensamblan en las prendas.



610972000016

Frida Andrade

Esta marca, fundada en



ENCIERRO DIO ALIVIO Y FELICIDAD A YURIDIA

Para la cantante, quien padece fobia social, estos dos años de confinamiento le permitieron disfrutar hasta de enfermarse. | A24 |

El desafío en escuelas de arte

Niños y maestros de música y danza buscan superar las trabas de las clases virtuales por el confinamiento. | A26 |



Remodela y sube el valor

Tips de expertos para que, con pequeños cambios, no sólo logres un hogar acogedor, estético y funcional, sino que aumentes su plusvalía. | U1 |



EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

@ElUniversalOnline @El_Universal_Mx \$15

Viernes 29 de abril de 2022

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

Exhiben moches en programa de jóvenes

Entre 2019 y 2020 hubo 155 quejas ante la Función Pública contra Jóvenes Construyendo el Futuro por usurpación de identidad, uso electoral y fraude

MIRIAM RAMÍREZ
—nacion@eluniversal.com.mx

En los primeros dos años de operación de Jóvenes Construyendo el Futuro, uno de los programas insignia del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, becarios y empresarios acusaron diversos esquemas de defraudación cometidos por funcionarios, gestores externos y empresas.

A través de una solicitud de información se accedió a 155 quejas sobre este programa, que fueron turnadas a la Función Pública entre 2019 y 2020.

En los expedientes se narran casos de usurpación de identidad, amenazas, uso del programa para fines electorales, mal-

tratos, moches de las becas y simulación de capacitaciones, entre otras irregularidades.

"Nos pidió mil 700 pesos en efectivo a cada una diciéndonos que si no lo hacíamos nos daría de baja como trabajadoras del programa", se lee en una de las quejas presentadas.

La Secretaría del Trabajo es la responsable de ejecutar el programa dirigido a personas que no estudian ni trabajan, y que se creó con intención de alejar a los jóvenes de la delincuencia. La Función Pública admitió que hasta el momento hay 160 investigaciones radicadas en Órganos Internos de Control. La Secretaría del Trabajo no emitió comentarios.

| NACIÓN | A6



ALEJANDRO HOPE

"¿Por qué un guardia nacional abrió fuego? ¿No bastaba con darles seguimiento, marcarles el alto y, en su caso, pedir refuerzos para detenerlos?"

IAB1

OPINIÓN

NACIÓN

A7 Carlos Loret de Mola
A7 Marcela Gómez Zalce
A16 Irene Tello Arista
A16 Yasmín Esquivel Mossa
A17 Manuel J. Clouthier

\$20.97
DÓLAR AL MENUDEO

Año 105,
Número
38144
CDMX
52 págs.

38144

9 771870 156067

Estados que superaron el tropezón

Variación % de 2019 a 2021

Tabasco	13.6
Baja California	5.0
Chiapas	2.7
Nayarit	0.9
Oaxaca	0.6
Edomex	0.5
Chihuahua	0.2
Zacatecas	0.02

Salen ocho entidades de la crisis que dejó la pandemia

RUBÉN MIGUELES
—ruben.migueles@eluniversal.com.mx

Tabasco, Baja California, Chiapas, Nayarit, Oaxaca, Estado de México, Chihuahua y Zacatecas son los únicos estados en donde la actividad económica logró superar el año pasado los niveles de 2019, de acuerdo con el Inegi.

Entre las 24 entidades rezagadas resulta Baja California Sur, con diferencia de -15.5%.

| CARTERA | A21

OPERATIVO



BUSCAN A YOLANDA; SU PADRE TIENE ESPERANZA DE HALLARLA CON VIDA

Monterrey.— Familiares de Yolanda Martínez e integrantes de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas acudieron a la zona donde fue vista por última vez. "Lo que hay (en la carpeta) me da esperanza de que está bien", dijo su padre. | A14 |

Aunque indagan feminicidio de Debanhi, perfilan que fue accidente

En la carpeta de investigación la Fiscalía estatal apunta a que la joven cayó a la cisterna

DIANA LASTIRI Enviada
—estados@eluniversal.com.mx

Monterrey.— La Fiscalía de Justicia de Nuevo León indaga el caso Debanhi como feminicidio, pero en el expediente, al que este diario tuvo acceso, se perfila la conclusión de que la joven cayó a la cisterna.

Sin embargo, la dependencia señala que no se ha cerrado ninguna línea de investigación y ha llamado a declarar a sus amigas y al chofer de DiDi.

| ESTADOS | A14

LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES NO DA TREGUA EN GUERRERO

| ESTADOS | A15

Reforma electoral es rechazada por la oposición

Especialistas señalan que, aunque tiene aspectos positivos, resulta nociva para la democracia del país

ANTONIO LÓPEZ, LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y VÍCTOR GAMBOA
—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados su reforma constitucional en materia electoral, que contempla la desaparición del INE y la creación del INEC, así como la elección de consejeros y magistrados por voto popular. Elimina a los legisladores de mayoría, quienes ahora se elegirán por voto en lista nominal. Sólo habría 300 diputados y 96 senadores.

Sin embargo, los tres principales partidos de oposición (PAN, PRI y PRD) rechazaron la propuesta, e incluso se manifestaron en contra de la realización de un periodo extraordinario. Esta iniciativa requiere

UNA REALIDAD "ALARMANTE" EN MÉXICO

Alejandra Mora Mora, secretaria ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, habla del feminicidio y pide ir "a la raíz" de la violencia de género. | MUNDO | A18



TOLERANCIA, SUEÑO FALLIDO

Aleksandra Leliwa-Kopystynska tenía dos años cuando se inició la Segunda Guerra Mundial. Su familia, judía, se refugió en Zyczyn, Polonia. A su padre lo asesinaron y ellos ocultaron su identidad. La presidenta de la Asociación de los Niños del Holocausto lamenta que el antisemitismo continúa. | A19 |

de la mayoría calificada para ser avalada y Morena y sus aliados no la tienen.

Al respecto, especialistas en temas electorales advirtieron que, aunque tiene aspectos positivos, la iniciativa es nociva para el país, ya que lejos de presentar un avance democrático es un retroceso, al pretender la concentración del poder y atentar contra el sistema electoral democrático.

| NACIÓN | A4

VENDRÁN 15 MIL ALERTAS VIRALES

VIERNES

29 DE ABRIL

DE 2022

AÑO CIVI TOMO II,
NO. 26.220
CITUD DE MÉXICO
44 PÁGINAS

\$15.00

EXCELSIOR

EL DIARIO DE LA VIDA NACIONAL

FUNCIÓN



Foto: Tomada de Facebook @Natalia Oreiro

ASÍ SE GESTÓ EL PADRINO

La realización de la célebre película de Francis Ford Coppola es narrada en *The Offer*, serie de Paramount+, protagonizada por Matthew Goode. Función



ANTÓNIO GUTERRES VISITÓ UCRANIA

RECIBEN A BOMBAZOS AL JEFE DE LA ONU

Luego de varios días en calma, Kiev fue atacada por tropas rusas que dispararon dos misiles durante la visita del secretario general del organismo, quien antes se había reunido con el presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, para analizar la evacuación de Mariúpol. / 20

GLOBAL

Rusos varados en México pagan los platos rotos

Debido a las sanciones europeas que implicaron el bloqueo de cuentas, migrantes rusos que huyeron de la guerra y esperan cruzar hacia EU no tienen dinero. / 20

DESOCUPACIÓN, EN SU MÍNIMO DESDE 2020

Se recupera el empleo con ayuda de informales

Datos del Inegi indican que la reactivación ha reducido la población que no tiene un trabajo

POR KARLA PONCE

Durante marzo, la tasa de desempleo se ubicó en 3.0%, 0.9 puntos porcentuales menos que en febrero pasado y su nivel más bajo desde marzo de 2020, cuando fue de 2.9 por ciento.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Inegi, la población desocupada alcanzó 1.7 millones, la menor cantidad desde que se decretó la emergencia sanitaria por covid-19, cuando fueron 1.6 millones en

900

MIL PERSONAS

se sumaron a la población con un empleo informal durante marzo, para un total de 31.5 millones en el país.

marzo de hace dos años.

En tanto, la población ocupada informal aumentó en 900 mil personas en el último mes, al pasar a 31.5 millones desde 30.6 millones que eran en febrero.

Esta condición comprende tanto a los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, como a aquellos cuyo vínculo laboral no es reconocido por el empleador.

DINERO

DINERO
Los niños quieren lo que ven en YouTube

Un estudio reveló que 60% de los menores de edad pide a sus padres que les compren productos que vienen en la plataforma de videos, 10% más que hace 10 años. / 2



s1192_u5511

La crisis climática provocará intercambio de patógenos entre animales salvajes, y brotes podrían pasar a humanos. Global / 21

NATALIA OREIRO

SE PONE OTRA PIEL

Para la uruguaya fue un reto ser una agente antisemita en *los, el espía arrepentido*, serie de suspenso que Amazon estrena en México.



Foto: Tomada de Twitter (@lopezobrador_)

ADRENALINA

HINCHA DE MÉXICO

En su visita para supervisar los preparativos rumbo al Mundial 2026, Gianni Infantino, jefe de la FIFA, elogió la pasión nacional por el fútbol y visitó al presidente López Obrador.

CÁMARA DE DIPUTADOS RECIBE REFORMA ELECTORAL

Quieren nuevo INE en elección de 2024

LA INICIATIVA, que se discutirá en septiembre, plantea una votación en febrero para definir a los consejeros que organizarán los próximos comicios presidenciales

POR ARTURO PÁRAMO,
IVONNE MELGAR
Y XIMENA MEJÍA

Aunque ya no se discutió en este periodo ordinario, la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador está planeada para que entre en operación las próximas elecciones presidenciales.

La iniciativa, enviada a la Cámara de Diputados, propone que el primer domingo de febrero de 2023 se defina con voto popular a los integrantes de organismo que sustituirá al INE: el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, que tendrá siete consejeros, cuatro menos que los 11 actuales. Ese día también se elegirán magistrados del TEPJF.

La reforma reduce la Cámara de Diputados de 500 a 300 integrantes, y el Senado, de 128 a 96. Corta el financiamiento público a los partidos, cuyas actividades ordinarias tendrían que sostenerse con aportaciones privadas. Para las campañas sí tendrían dinero del erario.

"Hay más dificultades que beneficios"

Para especialistas, la reforma que plantea un nuevo INE es inviable y promovería la inequidad electoral.

María Marván, consejera electoral de 2001 a 2019, dijo que votar a las autoridades electorales es "impracticable", politizaría al INE y afectaría su neutralidad.

En 2014, recordó, los legisladores quisieron eliminar los organismos electorales locales, pero se dieron cuenta "que había más dificultades que beneficios".

Luis Carlos Uladé, presidente del entonces IFE entre 2003 y 2007, explicó que la propuesta no elimina

la diputaciones plurinominales, pues los diputados se elegirían mediante listas estatales, lo que es "representación proporcional pura", pero abre la puerta a que en algunas listas sólo entren los partidos grandes.

— Aurora Zepeda

ALGUNOS DE LOS PUNTOS MEDULARES:



Los consejeros electorales posan de 11 a 7; serán 300 diputados y 96 senadores.



Fin de los institutos y tribunales locales electorales; se darán comicios federalizados.



Los partidos recibirán dinero público sólo para realizar campañas electorales.



Representación pura; un partido tendrá tantos legisladores como porcentaje de votos logre.

PRIMERA
El gobierno era juez y parte en las elecciones

Entre 1946 y 1990, todos los comicios en el país fueron organizados y vigilados sin participación de los ciudadanos. / 8

PRIMERA
Ocho reformas que moldearon la democracia

La transición en México ha sido impulsada por sucesivos ajustes a leyes, desde 1977 a la más reciente, de 2014. / 6

FUERON LIBERADAS EN BUEN ESTADO DE SALUD

Cártel Jalisco secuestró durante 16 horas a dos mujeres militares

POR KARLA MENÉZ
Corresponsal

PUERTO VALLARTA, Jal.— Las dos mujeres del Ejército mexicano secuestradas la madrugada de ayer fueron liberadas con vida, confirmó anoche la Sedena.

Las víctimas estaban de vacaciones en esta ciudad cuando un grupo armado las raptó alrededor de las 00:30 horas, pero fueron halladas alrededor de las 16:20, cerca de una plaza comercial.

El secuestro habría sido ordenado por Juan Carlos

Valencia, uno de los principales líderes del Cártel Jalisco Nueva Generación e hijo de El Mencho, en represalia por la muerte de Saúl Alejandro Rincón, El Chopa, abatido por fuerzas federales el pasado 22 de abril.

En tanto, la Secretaría de la Defensa Nacional agradeció a las instituciones federales y autoridades que intervienen en el operativo que concluyó con la liberación de las dos militares secuestradas.

— Con información de David Vicente

PRIMERA
Récord de chapulines en el Senado

Desde que inició trabajos en 2018, esta Legislatura suma 22 senadores titulares que cambiaron de bancada; la marca anterior era de 12 chapulines. / 2

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Jorge Fernández Menéndez 10
Clara Scherer 13



PRIMERA
Suman 151 casos de salmonelosis por huevo Kinder

Aunque los casos se han dado en Europa y México tomó medidas, pediatras alertan que la enfermedad puede causar deshidratación severa. / 9



Foto: Especial



Alfredo Campos Villeda

"Sobre la Marcha de los Vivos y el Museo del Holocausto" - P. 2



Violeta Vázquez-Rojas

"Comprendiendo un presente que pronto será historia recordada" - P. 8



Enrique Serna

"Educación aldeana y rancios lugares comunes" - P. 40

Reforma electoral. Presenta iniciativa en la que perfila nuevo organismo con siete consejeros por voto, reduce espacios en el Congreso y empuja el "sistema de listas"

AMLO plantea borrar al INE, destapa a Adán y alborota a opositores

PEDRO DOMÍNGUEZ, CDMX

La iniciativa de reforma que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados contempla la sustitución del INE, con solo siete consejeros, así como la reducción del Congreso y la elección bajo el "sistema de listas".

La oposición en su conjunto adelantó su voto en contra y MC vio "vulgar provocación". PAG. 6

¡Presidente, presidente!

A señal del líder máximo, aclaman al titular de Segob

P. DOMÍNGUEZ Y E. LEDESMA · PAG. 7

Critica PAN nombramiento

Denuncian a la directora del Conacyt por influentismo

RUBÉN MOSSO · PAG. 12

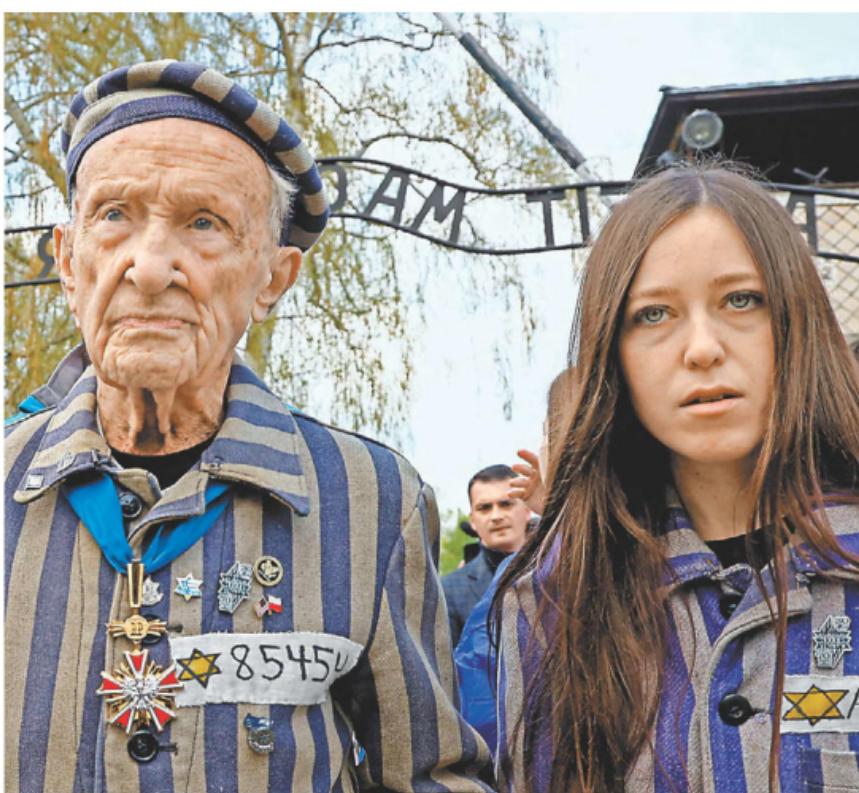
REPORTAJE



EL TATUAJE SE TORNA BOLETO PARA PRISIÓN

Bukele criminaliza la práctica en su cruzada antimaras

ISRAEL NAVARRO · PAGS. 16 Y 17



Marcha de los Vivos. Auschwitz-Birkenau

Edward Mosberg, de 80 años, es un sobreviviente del nazismo que participó este año junto con su nieto en la Marcha de los Vivos, con la que se conmemora el Holocausto mediante un recorrido entre los que fueron campos de concentración de Auschwitz y Birkenau, en Polonia. KACPER PEMPEL/REUTERS

ENTREVISTA

"Se encendieron los motores hacia la recuperación"



Luz Elena González, secretaria de Finanzas Cdmx

ALMA PAOLA WONG Y SILVIA RODRÍGUEZ · PAGS. 22 Y 23

Atribuyen el secuestro y la liberación de dos mujeres militares a hijo del Mencho

A. NERI Y J. C. MUNGUÍA, GUADALAJARA

Autoridades apuntan al cártel Jalisco Nueva Generación como autor de estos hechos ocurridos en Puerto Vallarta. PAG. 4

Universidad de Guanajuato

Rector y alumnos explotan contra Guardia por crimen

W. ADAME, A. RIVAS Y A. GUERRERA · P. 17



Sara Maldonado:
despertar y regreso

Wornat y el periodismo

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Lectura original de los "ahorros"

Reducir el presupuesto del INE huele como el caldo que sale más caro que las albóndigas. PAG. 7



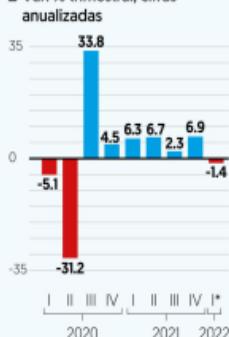
EL FINANCIERO®

AÑO XLI N°11100 · CIUDAD DE MÉXICO · VIERNES 29 DE ABRIL DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mxEN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

LA ECONOMÍA DE EU 'METE REVERSA'

En el periodo enero-marzo el PIB de EU se contrajo 1.4% a tasa trimestral anualizada. [PÁG. 4](#)

■ Var. % trimestral, cifras anualizadas



*Preliminar
Fuente: Agencia de Análisis Económico (BEA)

TIPO DE CAMBIO: \$20.47
Pese a caída del PIB, repuntes en WS; peso pierde. [PÁG. 16](#)

APOYOS AL ISTMO
Alista SHCP plan de incentivos fiscales y de financiamiento. [PÁG. 10](#)

ALEJANDRO MORENO
Le investigan por enriquecimiento ilícito en Campeche. [PÁG. 49](#)

CASO AUDIOS DE GERTZ
Incluye FGR en investigación a novia de hijo de Alejandra Cuevas. [PÁG. 51](#)



'Parece un cálculo político de cara a las elecciones del 2024': expertos



Foro de El Financiero. La reforma constitucional en materia electoral, sin posibilidades de ser aprobada. [PÁG. 48](#)

Va AMLO por cambio de sistema electoral

REFORMA. Eliminaría al INE y crearía nueva autoridad en elecciones

El presidente López Obrador presentó ayer una propuesta de reforma político electoral que transformaría y sustituiría al INE, además de que reduciría el número de legisladores federales y locales.

En el anuncio de su reforma, que envió ayer al Congreso, dijo también que el afán no es que haya un partido "único" y que el objetivo es ahorrar hasta 24 mil millones de pesos. Para la redacción de ésta, expuso que se apoyó en Pablo Gómez y Horacio Duarte, titulares de la UIF y la AGA, respectivamente, quienes —dijo— llevan años luchando contra el fraude. La iniciativa propone crear el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, con 7 consejeros electos por ciudadanos.

— Diana Benítez / [PÁG. 46](#)



PALACIO NACIONAL. Pablo Gómez y Adán Augusto López en la presentación.

CUARTOSCURO

¿Qué propone el Ejecutivo?

CREACIÓN del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC).

Públicos Locales Electorales y tribunales electorales locales.

ELECCIÓN de consejeros y magistrados electorales mediante voto popular.

REDUCCIÓN de legisladores federales: de 500 a 300 diputados y de 128 a 96 senadores. Elegirlos a través del sistema de listas por entidad federativa.

Fuente: INICIATIVA DEL EJECUTIVO EN MATERIA ELECTORAL.

RESPALDA OPOSICIÓN AL INE

RECHAZAN PROPUESTA PRESIDENCIAL

Dirigentes nacionales de partidos, legisladores federales y gobernadores de oposición expresaron su rechazo a la propuesta de reforma electoral del presidente AMLO.

Aseguraron que no innova en nada y es retrógrada. Morena dijo que se tiene el compromiso de acabar con los fraudes y el robo de elecciones.

— V. Chávez / E. Ortega / [PÁG. 47](#)

DIFIEREN POR PROYECTO ANTIINFLACIONARIO

'NO HABRÁ IMPOSICIÓN'

Dice el presidente que el plan sí será concertado con IP.

[PÁG. 5](#)

PRODUCTORES

Temen que el esquema contra la inflación los asfixie.

[PÁG. 5](#)

EMPRESAS

Canirac, Alsea y Chedraui ven riesgos en proyecto para contener alza de precios.

[PÁGS. 29 Y 30](#)



PÁG.
49

ESPECIAL

Triunfo 'pírrico' de la oposición: AMLO

Se logró 'blindaje' con la Ley Eléctrica. La oposición tuvo un triunfo 'pírrico' al rechazar la reforma eléctrica, minimizó el presidente AMLO en reunión con legisladores de Morena y sus aliados.

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

VIERNES 29 DE ABRIL DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13568 // Precio 10 pesos

“Arrastra el país histórico rezago democrático; vergonzosas imposiciones”

AMLO: va reforma electoral contra cadenas de fraudes

● “Grupos de intereses creados han subordinado a poderes públicos”

● Envía la iniciativa a San Lázaro; “el voto ciudadano está garantizado”

● “No existe la intención de que domine un partido único”, enfatiza

● “Adversarios deben pensar antes de rechazarla; el pueblo, descontento”

ALONSO URRUTIA Y EMIR OLIVARES / P2



El Presidente abordó los alcances de la nueva reforma.
Foto Cristina Rodríguez

Se propone en la enmienda eliminar al INE y a los 32 Oples

● Se crearía el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas; consejeros pasarian de 11 a siete

● El ahorro para el país sería de 24 mil mdp

● Córdova: que el cambio sea por consenso, no por “imposición de mayorías”

A. URRUTIA, E. OLIVARES, N. JIMÉNEZ Y J. XANTOMILA / P3Y5

La oposición



▲ Los coordinadores parlamentarios Jorge Romero, del PAN; Luis Espinosa, del PRD, y Rubén Moreira, del PRI, ofrecieron una conferencia para adelantar su rechazo a la iniciativa presidencial

de reforma a la Constitución en materia electoral. Señalaron que presentarán sus propias enmiendas.. Foto José Antonio López. GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ / P7

El erario sólo financiaría a los partidos en campañas

● Se cancelarían las millonarias prerrogativas a los gastos ordinarios

● Mayores controles a las aportaciones privadas

A. URRUTIA Y E. OLIVARES / P3

En la Cámara habría recorte de 40% de las curules

● Se eliminarían en el Senado 25% de escaños

A. URRUTIA Y E. OLIVARES / P4



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

VIERNES 29 de abril del 2022

Cuideate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8521

\$15

Fundado en 1988

Política
y Sociedad

Oposición cierra filas contra la iniciativa de reforma electoral

• La propuesta no tiene futuro, pero será revisada; de ninguna manera se abrirá un periodo extraordinario: Va por México
• La iniciativa plantea remplazar el INE y el tribunal electoral, reducir financiamiento a partidos y reducir el número de legisladores.

• Pág. 9293

 Desde el poder no se puede hacer esta reforma. Estaría sesgada a sus intereses. Se tiene que reflexionar la propuesta y, en su caso, definir si se analiza a partir de septiembre, lo que se deba dissentir, pero no le vemos futuro".

Rubén Moreira,

COORDINADOR DEL PRI EN SAN LÁZARO.

 (La reforma) es una medida politizadora y destructiva de la función electoral (...) AMLO pone de rodillas a los consejeros frente a los partidos. Eliminar financiamiento a partidos se debe hacer gradualmente".

Luis Carlos Ugalde,

EX PRESIDENTE DEL IFE Y CONSULTOR ELECTORAL.

 EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll Se alarga mala racha

Este viernes se acumulan seis días con la popularidad decreciendo; los números bajaron más de un punto.

• Pág. 102

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión

Entre el decrecimiento, la inflación y las obsesiones

● Abaratamiento democrático?

La gran depresión

Enrique Campos Suárez

• Pág. 12

Signos vitales

Alberto Aguirre

• Pág. 95

Cuideate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8521

Finanzas
y Dinero

Gobierno usará financiamiento para ampliar infraestructura

- "Utilizará líneas de crédito disponibles; son más económicas".

• Pág. 68

 Las líneas multilaterales de financiamiento es una reserva que no hemos llevado a pleno potencial".

Rogelio Ramírez de la O,
SECRETARIO DE HACIENDA.

 Nos han pedido un esquema de incentivos fiscales para la zona del Istmo; la estamos analizando".

Gabriel Yorio,
SUBSECRETARIO DE HACIENDA.

HR Ratings sube a perspectiva estable la deuda de México

• Pág. 6

46.4%

del PIB era la deuda soberana de México al cierre del 2021.



De la mudanza al plan de inversión en PGA: B. Salinas

- Construirán un Centro de Alto Rendimiento para el desarrollo de golfistas.

• Pág. 100

En Primer
Plano

Casi un millón de plazas de informales se generó en I Trimestre.

Empleo incorpora 566,504 plazas en marzo; predomina la informalidad

• Sector agrícola aportó 36% de la creación de plazas laborales en marzo; en sector servicios cayó la incorporación al trabajo.

• "Las cifras revelan baja en casos de covid, pero también debilidad de la recuperación económica".

Blanca Juárez y
Gerardo Hernández

• Pág. 45

Mercado laboral se ralentiza

La dinámica del mercado laboral se frenó en marzo y la aportación por sector se modificó, además que la informalidad predominó en el tercer mes del año.

México | Variación mensual de la población ocupada por sector | MILES DE PERSONAS

- PRIMARIO
- SECUNDARIO
- TERCARIO
- NO ESPECIFICADO

FUENTE: INEGI



Salud abre registro de vacunación vs covid para niños mayores de 12 años

• eleconomista.mx

Avanza recuperación de turismo de reuniones en Nuevo León

• Pág. 83

DESARROLLO COVID-19
EN MÉXICO Y GLOBAL

512'225
millones suman los contagios en el mundo

EL CONTEO NACIONAL DE CASOS Y MUERTES EN MÉXICO SE DARA A CONOCER SEMANALMENTE

5'733

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

11,334,817,928
esquemas se han aplicado a nivel global

DECESOS GLOBALES

6'230
CONTAGIOS CHINA

CONTAGIOS EN EU

81'249
DECESOS EN EU
2'125
993,156

El rastreador

eleconomista.mx

OCHO ESTADOS

han logrado revertir la caída económica y superar el nivel que tenían previo a la pandemia.

• Pág. 82

885870
7 509661

EL HERALDO[®]

D E M É X I C O

\$10



#SSC-CDMX



PATRULLAS DE TRANSITO ESTRENAN CROMÁTICA P14



#DÍADEL NIÑO
ANTOJOS DE AGASAJO

#DERRAMA DEZ50MDD
JUGUETEROS RECUPERAN GANANCIAS P17



#LAENVÍAAMLO

CHOCAN POR INICIATIVA ELECTORAL

• INE OFRECE APoyo AL CONGRESO: CÓRDova

• OPOSICIÓN LA RECHAZA EN AUTOMÁTICO

• MORENA VA POR PARLAMENTO ABIERTO

POR E. CASTILO, F. NIETO, M. ZAVALA Y A. GARCÍA/P4-9

#CEMENTERA CRUZAZUL

AGRESORES EN HIDALGO FUERON PAGADOS P22

GOSSIP



© Fototeca, Hemeroteca y Biblioteca "Mario Vázquez Ràa"

ESPECIAL
MÉXICO, DONDE
TINA MODOTTI
SE HIZO FOTÓGRAFA

Organización Editorial Mexicana, en alianza con Google & Arts, presenta una exposición virtual, disponible a partir de hoy, con el material gráfico y periodístico de la artista visual italiana que falleció hace 80 años.



El Sol de México®

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

CIUDAD DE MÉXICO | VIERNES 29 DE ABRIL DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,381 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

Temen a la Guardia Nacional

IRAPUATO. "Hoy sabemos que la Guardia Nacional mata, hoy ya no nos sentimos seguros con su presencia", reclamó la comunidad de la Universidad de Guanajuato, luego de que un agente disparó y asesinó a Ángel Yael Rangel, estudiante del cuarto semestre de Agronomía. La corporación llegó a la zona en 2019 para combatir el huachicol. **Pág. 7**



MIGUEL MARTÍNEZ / EL SOL DE IRAPUATO

Hiroshi Takahashi **Pág. 6**
Alberto Aguilar **Pág. 16**
Javier Orozco **Pág. 17**

REFORMA ELECTORAL
AMLO propone desaparecer al INE y a pluris

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió su iniciativa de reforma electoral a la Cámara de Diputados en la que propone eliminar el Instituto Nacional Electoral (INE) y crear el Instituto Nacional Electoral y de Consultas (INEC), además de borrar diputaciones y senadurías plurinominales y reducir el dinero para los partidos políticos. La propuesta es que este nuevo organismo se encargue de organizar todas las elecciones del país y desaparezcan los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE). El ahorro, dijo, será de 20 mil millones de pesos. **Pág. 4**

PRECARIZACIÓN LABORAL EN MARZO

Cae un millón más en la informalidad

JUAN LUIS RAMOS

La cifra de empleados en el sector durante marzo es 10 veces mayor que en febrero

Un millón de mexicanos se sumaron a las filas de la informalidad durante el mes pasado. La cifra supera por mucho la de un mes antes, cuando 100 mil personas se integraron a este sector laboral.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo que publicó este jueves el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) indica que la población ocupada en el

sector informal de la economía pasó de 30.6 millones en febrero a 31.6 millones en marzo.

Los trabajadores informales son aquellos que carecen de seguridad social y cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Por lo regular son puestos de trabajo en micronegocios no registrados, los trabajos por cuenta

propia, empleos en la agricultura de subsistencia o bien colaboradores que prestan sus servicios sin seguridad social a unidades económicas registradas.

La de marzo es la tercera cifra más alta de personas ocupadas en la informalidad desde que la pandemia impactó en México. De acuerdo con el Inegi, en julio del año pasado había 31.8 millones de trabajadores en este sector, y en diciembre, 32.2 millones.

Con el resultado de marzo, la tasa de informalidad laboral en el país llegó a 55.8 por ciento, la más

alta en lo que va del año, aunque este resultado contribuyó a que el nivel de desempleo bajara.

El mes pasado había 1.7 millones de desempleados, medio millón menos que en febrero. Con ello, la tasa de desocupación se redujo de 3.7 a tres por ciento de los más de 58 millones de mexicanos que conforman la población económicamente activa.

Un análisis de Banco Base destaca que la población desempleada alcanzó su nivel más bajo desde marzo de 2020, cuando inició la crisis sanitaria. **Pág. 15**

BALEADOS EN CEMENTERIA
Iban a vigilar la planta

TULA. Blanca, madre de Axel, uno de los muertos en la planta de Cruz Azul, narró que a su hijo lo llevaron con engaños pues le ofrecieron trabajo como vigilante. **Pág. 10**



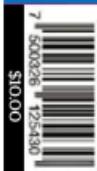
ESTO





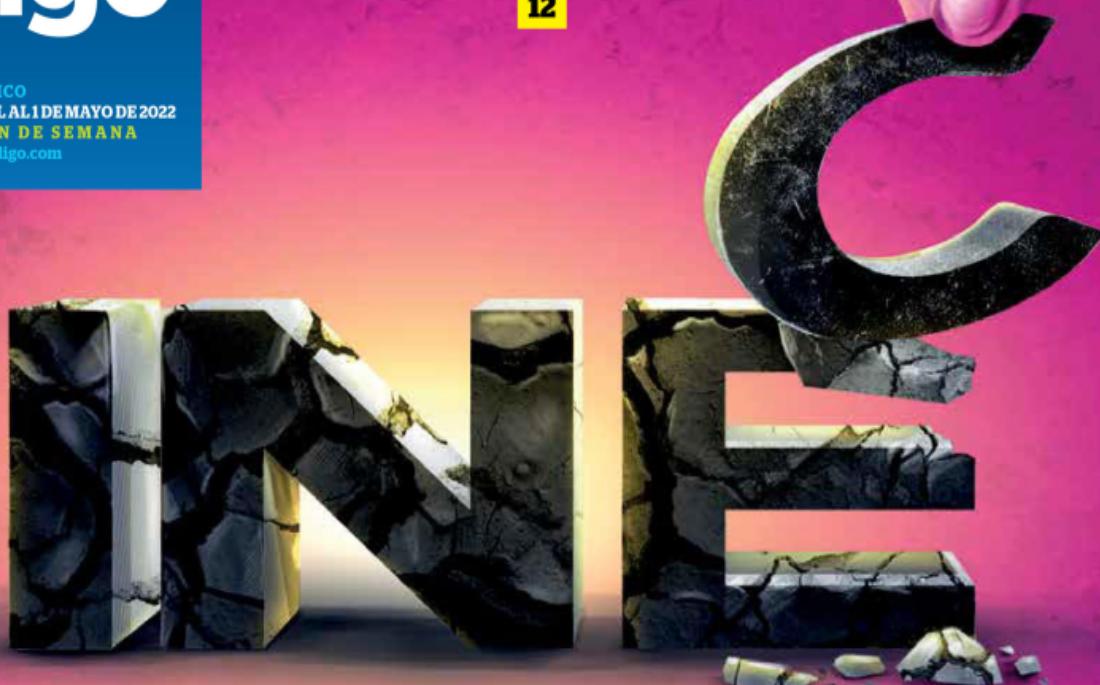
REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS

MÉXICO
No. 2474: DEL 29 DE ABRIL AL 1 DE MAYO DE 2022
EDICIÓN DE FIN DE SEMANA
reporteindigo.com



Sin contar con el apoyo legislativo necesario, el presidente de México envió a la Cámara de Diputados su iniciativa de reforma constitucional en materia electoral, la cual fue abrazada por Morena y sus aliados y fuertemente criticada por expertos y legisladores de oposición, quienes aseguran significa un retroceso de décadas para la democracia del país

12



REFORMA ELECTORAL EN VILO

Desapariciones y capturas

Durante los gobiernos de los presidentes Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, han sido capturados un total de 111 integrantes de las fuerzas de seguridad federales, estatales y municipales, por casos de desaparición forzada que persigue la FGR

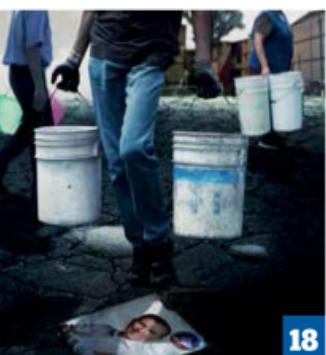


16

Ilegalidad sin fin

El gobierno de Coyoacán ejecutó una obra de Presupuesto Participativo de manera irregular y dejó a más de mil vecinos de una colonia sin abasto regular de agua

CDMX



18

SÍNTESIS INFORMATIVA

Viernes 29 de abril de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[Y ordena Corte incautar a constructora Tradeco \(Reforma\)](#)

La Suprema Corte de Justicia ordenó embargar a la constructora *Tradeco*, para garantizar el pago inmediato de 106 millones de pesos, por incumplimientos en una obra contratada en 2012 por el **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**. El embargo deriva de la condena dictada el 4 de noviembre de 2020 por la **Primera Sala de la Corte**, que declaró a *Tradeco Infraestructura* responsable de no justificar el gasto de 68 millones de pesos de anticipo que le pagó el **CJF** para remodelar el edificio de Insurgentes Sur 2065, amén de trabajos de mala calidad, penalizaciones e intereses. El 31 de marzo, un actuario de la **Corte** y una funcionaria del **CJF** se presentaron en un domicilio de *Tradeco* en la alcaldía Gustavo A. Madero para requerir el pago y, en su defecto, ejecutar el embargo, pero un abogado de la constructora les pidió acudir a otra dirección en Polanco. “La empresa tiene conocimiento del adeudo y que está juntando el dinero”, aseguró el abogado Daniel Treviño. También manifestó la disposición de *Tradeco* para negociar con el **CJF**. Desde el 19 de mayo de 2021, la **Corte** había hecho un primer requerimiento de pago a la constructora, que fue de las más exitosas del país en la década de 2000 a 2010, pero luego perdió sus conexiones con el Gobierno y se vio agobiada por problemas de falta de liquidez, demandas y rescisiones de contratos. Como parte del caso, la **Corte** dio vista a la **Contraloría del Poder Judicial Federal**, para que sancione a funcionarios que dejaron pasar más de dos años para requerir a la afianzadora Aserta el pago de las dos fianzas que garantizaba el contrato con *Tradeco*, rescindido en junio de 2014. El plazo para reclamar las fianzas vencía en diciembre de 2014, pero el **CJF** las exigió hasta febrero de 2017. La **Corte** absolvío a Aserta, y ahora no hay manera de recuperar el dinero, salvo que *Tradeco* tenga para pagarla.

CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA/IGUALDAD DE GÉNERO/ACCESO PLENO A LA JUSTICIA

[Opinión/Yasmín Esquivel Mossa \(El Universal\) “Primer diálogo entre mujeres líderes de la Cumbre Judicial Iberoamericana”](#)

El miércoles pasado, en el marco de la *Primera Reunión Preparatoria de la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI)* que se llevó a cabo en nuestro país, el **Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación** convocó al Líderes de la CJI, con la concurrencia de representantes de Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay. El Diálogo surgió con el objetivo de generar una red de colaboración entre **juzgadoras** y operadoras jurídicas, propiciar la vinculación desde la sororidad y generar la construcción de agendas comunes en favor de la igualdad, así como incentivar la cooperación internacional entre mujeres de la región. Bajo el eje de “la importancia de la presencia de las mujeres en posiciones de poder”, contamos con las conferencias magistrales de tres distinguidas mujeres de trayectoria internacional. La doctora Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quien destacó la relevancia de la presencia y el liderazgo de las mujeres y, de manera especial, el que desempeñan las **juzgadoras**... Del ámbito nacional, las **Ministras Ana Margarita Ríos-Farjat, Loretta Ortiz Ahlf y Margarita Luna Ramos; la consejera Verónica De Gyvés; la magistrada Mónica Soto, de la Sala Superior del Tribunal Electoral**, así como las **magistradas federales Fabiana Estrada, Marisol Castañeda, Gloria Avecia y Lilia Mónica López Benítez**, entre otras. Así también la magistrada Maribel Méndez de Lara, presidenta del Tribunal Superior Agrario, y las magistradas Zulema Mosri y Mónica Güicho, quienes presiden las respectivas comisiones de género en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Todas nos hicieron partícipes de sus experiencias, sobre los retos que enfrentaron para alcanzar las posiciones que hoy ocupan. A través de

nuestro liderazgo en los **Poderes Judiciales** y en la CJJ, combatimos los estereotipos que sustentan nuestra exclusión de ciertas posiciones y ha de servir para apoyar y alentar a otras **juezas** y abogadas, particularmente a las más jóvenes. La meta es lograr presencia en los lugares de toma de decisiones, erradicar los estereotipos y las violencias que lo impiden; remo ver los obstáculos para disfrutar de nuestros derechos y acomodar las diferencias. Ahí donde se toman las decisiones, ahí debemos estar presentes.

Opinión/Primo (El Heraldo de México) "Fried News"

... **Zaldívar** critica justicia selectiva. Para el **Ministro Presidente de la Corte** obtener la protección de un **Tribunal** para los más pobres, marginados y discriminados, sólo existe en el papel. Muy justo lo dicho sobre algo tan injusto.

LEY DEL SEGURO SOCIAL/CONSERVACIÓN DE DERECHOS

SCJN asegura que Ley de Seguro Social vulnera derecho de trabajadores (Unomásuno)

La **Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** determinó que el artículo 183, fracción III, de la anterior *Ley del Seguro Social*, y su correlativo 150, fracción II de la ley vigente, vulneran el derecho a la seguridad social al no prever la conservación de derechos de una persona trabajadora que, habiendo cotizado las semanas exigidas por la ley para tener derecho a una pensión, se da de baja y reingresa al régimen obligatorio, pero fallece sin cotizar las semanas requeridas para el reconocimiento del periodo anterior. En el caso, tres **Tribunales Colegiados de Circuito** llegaron a conclusiones divergentes al analizar la negativa del otorgamiento de una pensión por viudez pese a que, en periodos anteriores, la persona trabajadora había reunido las cotizaciones necesarias para otorgar la pensión solicitada. Al respecto, la **Sala** concluyó que los numerales en comento son violatorios de la fracción XXIX del apartado A del artículo 123 de la Carta Magna y, consecuentemente, del derecho a la seguridad social, al impedir el otorgamiento de la pensión de viudez a las y los beneficiarios de la persona trabajadora que fallece después de reingresar al régimen del Seguro Social, pero antes de cotizar las 52 semanas necesarias para reconocer los periodos anteriores. La **Sala** explicó que los artículos estudiados establecen que la persona trabajadora que reingrese al régimen del Seguro Social después de una interrupción de 6 años deberá cotizar 52 semanas para reactivar los periodos anteriores; sin embargo, no prevén la reactivación cuando la persona trabajadora fallece antes de haberlas cotizado. Esta omisión contraviene el referido derecho, puesto que impide el otorgamiento de la pensión de viudez por causas ajenas a la voluntad de la persona trabajadora.

RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO AUTOPERCIBIDA

Todas las infancias cuentan (Reporte Índigo)

A propósito de la celebración del Día del Niño y la Niña, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó datos relativos a este sector poblacional, que contempla a la infancia como la etapa de cero a 11 años, y de tres a 11 años en el caso de las comunidades originarias. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México existen 25.2 millones de niñas y niños; de esta cifra, 427 mil se autoidentifican como población afromexicana o afrodescendiente, y se estima que 3.8 millones son indígenas. Destaca que hay la misma cantidad de niñas (1.9 millones) que niños (1.9 millones) autoidentificados como indígenas, según su cultura, y las tres lenguas que más hablan son el náhuatl, el tseltal y el tsotsil. En cuanto a la niñez trans, la Asociación por las Infancias Transgénero señala que 58 mil 099 de las cinco millones 671 mil 384 personas de entre seis y 17 años de edad que fueron encuestadas en la Consulta Infantil y Juvenil de 2018 por el INE, no se identificaron con el género asignado al nacer. "Del universo de personas encuestadas en el rango de seis a nueve años, el 36.4 por ciento ha experimentado trato agresivo en sus escuelas y el porcentaje sube a 44 por ciento en el rango de 10 a 13 años", afirma la organización. Advierte que 16 estados de la República contemplan que sólo las personas mayores de 18 años pueden hacer reconocimiento de su género. Esto, pese a que el 3 de marzo pasado la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** declaró inválida la exigencia de tener 18 años cumplidos para solicitar el levantamiento de una nueva acta de nacimiento para el reconocimiento de la identidad de género autopercebida de las personas trans. "No hay nada que curar: la identidad de género de las niñas,

niños y adolescentes trans está protegida por la Constitución. Por un mundo en que la diversidad sea celebrada y no castigada", sentenció entonces el **Ministro Presidente de la Corte, Arturo Zaldívar**.

INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

Opinión/#Política Confidencial (Publimetro)

Margarita Ríos-Farjat pone el dedo en la llaga. Nos cuentan que en estos días en que se cumplen 15 años de que se aprobaron las reformas sobre la interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México, la **Ministra** recordó algo que tuvo en mente cuando en la **Corte** se votó por la despenalización del aborto: "Elegí centrarme públicamente en cómo los estereotipos añaden dolor: mujeres malas, egoístas, irresponsables". El estereotipo nos aleja del entendimiento y de la verdadera vida constitucional. Entonces, es mantenernos firmes, pero sin perder el ánimo conciliador en la transformación social".

HIJOS DE MADRES PRIVADAS DE LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS

Invisibles, más de 400 niños viven con sus madres en la cárcel (El Financiero)

Un análisis del **Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** advierte que, "de acuerdo con el *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019*, en México existían 362 niñas y niños que acompañaban a sus madres en reclusión; sin embargo, al no ser estudiados todos los centros penitenciarios del país, se estima que son más de 400 las niñas y niños en esta situación". El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su último informe de 2021, reportó que, "con relación a los menores de seis años que permanecieron con sus madres privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales y estatales, a nivel nacional se reportaron 392 menores, de los cuales 50.5 por ciento son niños y 49.5 por ciento niñas". Precisa que, "del total, 43.4 por ciento se trató de menores de un año y la mayoría de los niños se encuentra en el Estado de México". De acuerdo con el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021, al cierre de 2020, a nivel nacional, la cantidad de mujeres privadas de la libertad que se encontraban embarazadas y/o en periodo de lactancia fue de 356. Adicionalmente, se registraron 384 mujeres privadas de la libertad con sus hijos menores de seis años.

CASO GERTZ MANERO/INVESTIGACIÓN DE INTERCEPCIÓN TELEFÓNICA/DENUNCIA DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Incluye FGR en investigación a novia de hijo de Alejandra Cuevas (El Financiero)

Alonso Castillo, hijo de Alejandra Cuevas, aseguró que la Fiscalía General de la República (FGR) también incluyó a la novia de su hermano en la investigación por haber difundido los audios de la llamada entre el fiscal Alejandro Gertz y Juan Ramos, fiscal de Control Competencial. En un video difundido en redes, Castillo asegura que la abogada Nina, que mencionó el fiscal especializado en Control Regional de la FGR, Germán Castillo, está siendo investigada por compartir los audios, es novia de su hermano Gonzalo. "Hay que tener algo claro, la FGR no investiga delitos, sino que va por personas e inventa delitos", acusó Castillo; además agregó que su cuñada cuenta con sólo 158 seguidores en *Twitter*, por lo que sería difícil considerar que la difusión masiva que tuvo el video fue su responsabilidad. Al respecto, Castillo le dijo al fiscal Gertz Manero que "ya entendimos tu amenaza, ahora te vas en contra de la novia de mi hermano, me incluyes a mí y a mi hermana Ana Paula en esta nueva carpeta"... A principios de marzo, se filtró un video en que se escuchaba una conversación entre Gertz Manero y el fiscal Ramos en las que se abordaba el caso de Alejandra Cuevas. Durante la llamada, Gertz descalificó el proceder del **Ministro Alberto Pérez Dayán**, ya que aseguró que prácticamente le daba la libertad a Alejandra Cuevas. A ellos. Alonso Castillo, hijo de Alejandra Cuevas, asegura que también él y su hermana están siendo investigados por la FGR.

Opinión/Raymundo Riva Palacio (El Financiero) "Entonces, ¿sí espiaron a Gertz?"

La investigación de espionaje a Alejandro Gertz Manero huele a gas y a encubrimiento para mantener vigente, de manera subrepticia, el ajuste de cuentas del fiscal general con su familia política, que lo derrotó en **Tribunales**, cuando lo intentó desde la actividad privada, y cuando usó todo su poder. No pudo avasallar a su ex cuñada y a su sobrinastra, porque la correlación de fuerzas dentro de la **Suprema Corte de Justicia** cambió cuando circuló en *YouTube* un audio donde el fiscal, al hablar con su segundo, Juan Ramos, confirmó el uso de su cargo para fines personales y contubernios al más alto nivel, y los 11 **Ministros** les

otorgaron el **amparo**, por lo cual recuperaron su libertad. La Fiscalía General de la República abrió una investigación para determinar quién o quiénes espiaron a Gertz Manero, al grabarlo de manera ilegal. El fiscal dijo que la difusión del audio era parte de “una verdadera extorsión mediática criminal”, que buscaba su linchamiento. Y si bien la difusión del audio neutralizó sus amenazas y presiones sobre la **Corte**, saber quién había espiado al fiscal, más allá del contexto del audio, era y sigue siendo fundamental por tratarse de un asunto de seguridad nacional. Hoy, sin embargo, sabemos que no lo espiaron.

Opinión/Red Compartida (La Prensa)

El caso de la FGR contra el columnista Mario Maldonado va a terminar como un caso de estudio en las universidades. La historia de un periodista acusado por un fiscal especializado en Control Regional, Germán Castillo, por su probable participación en actividades de espionaje en contra de su jefe Alejandro Gertz Manero, parece más una acción desesperada para recuperar el control narrativo desde la FGR que otra cosa. Y es que ubican a Maldonado como uno de los implicados en filtrar la llamada donde se reveló que el fiscal general tuvo acceso anticipado al proyecto de la **Suprema Corte**, lo cual si es un problema legal más fuerte que presentar una liga de *YouTube*. No es censura, dicen, pero se le parece bastante.

Opinión/Roberto Vizcaíno (Diario Imagen) “Gertz, el supermago de la FGR”

... Justo cuando vuelve a tomar vuelo la necesidad de sustituirlo, el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, saca un nuevo as de su chistera para hacer pública una parte de la investigación judicial sobre la intercepción telefónica que le aplicaron en la que se daba a conocer que tenía bajo su control a 4 **Ministros de la Corte**. A días de que Julio Scherer Jr., ex asesor jurídico del Presidente Andrés Manuel López Obrador ratificara su denuncia contra Gertz y otros 4 de sus colaboradores en la Fiscalía por tráfico de influencia y asociación delictuosa, el fiscal presentó ante medios información sobre las intercepciones las que presenta como una conjura en su contra. Y de paso no descarta que detrás de todo eso haya estado Scherer, desde la oficina de asesor jurídico de la Presidencia. Así la nueva versión de Gertz sobre esas intercepciones a sus llamadas privadas reabre el caso de los audios filtrados a los medios, con lo cual se reubica como víctima en la confrontación con Scherer. Todo un *magazo* judicial-mediático como el *Beto el Boticario*, de la FGR.

Opinión/Julio Patán (El Heraldo de México-versión digital) “Gobierno en caída libre”

Mario Delgado y Citlali Hernández, persistentemente, aseguran que llevarán a juicio por traición a la patria a los diputados que bloquearon la reforma energética, mientras exhiben los nombres y las caras de esos diputados para que el pueblo, ya saben, tome las represalias del caso. No, no es fascismo. Insisto: es lo que ha hecho otro tipo de izquierda, la izquierda socialista-socialista, en Cuba o Venezuela. Antes, Citlali llamó a bloquear la Cámara de Diputados, lo que obligó a la oposición a dormir en la oficina. Mientras, el fiscal general pretende procesar a un periodista, Mario Maldonado, y una activista, Nina “R”, por difundir los audios filtrados en que Gertz, entre otras finezas, habla de sus componendas con algunos **jueces de la Suprema Corte** y hace un despliegue de miseria. El pecado de Mario fue copiar la liga de *YouTube* con los audios: ya eran públicos. El de Nina, ser novia del hijo de Alejandra Cuevas, la mujer a la que Gertz tuvo encerrada ilegalmente durante muchos meses.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/PADRÓN BIOMÉTRICO

Opinión/Javier Orozco Gómez (El Sol de México) “La caída del Panaut”

El **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** resolvió la **inconstitucionalidad** del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía (Panaut) que se había creado mediante reforma a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR)* en abril de 2021, estuvo casi un año en vigor pero en realidad nunca tuvo eficacia debido a que hubo cientos de **juicios de amparo** en su contra, además de que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) no contaba con recursos presupuestales para su implementación. El Panaut obligaba a que las personas otorgasen sus datos biométricos para poder tener acceso al servicio de telefonía móvil, bajo la justificación de inhibir la comisión de delitos y facilitar su investigación, lo cierto es que se violaban derechos de los ciudadanos, se ponía en riesgo la confidencialidad de nuestros datos personales, se violaba la presunción de inocencia al vincular

penalmente al titular de una línea telefónica, la falta de controles en el padrón iba facilitar otros delitos, se restringía indebidamente el acceso a los servicios de telecomunicaciones, etcétera, por ello fue declarado inconstitucional por la **SCJN**. Pese a las advertencias de notoria y evidente **inconstitucionalidad**, la 4T en el Congreso impulsó el Panaut e hizo caso omiso, ¿para que querían nuestros datos personales? Y sobre todo vinculados a un teléfono móvil como una extensión o herramienta de las personas para informarse, expresarse, trabajar, educarse, entretenerte y ejercer otros derechos.

ADEUDOS FISCALES/CASO GRUPO ELEKTRA

Aprietan a Elektra; dicta SAT embargo (Reforma)

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) busca ejecutar a *Grupo Elektra* un crédito fiscal de 2 mil 636 millones de pesos, confirmado en definitiva por la **Suprema Corte de Justicia** el pasado 19 de enero. El 24 de febrero, el SAT emitió un oficio dictando medidas de aseguramiento contra Elektra, que serían adicionales a las que ha venido implementando desde mediados de 2020. La empresa se **amparó** contra este oficio, pero el 4 de abril, el **juez federal Víctor Luna Escobedo** rechazó concederle una **suspensión provisional**. El **juez** notificará hoy viernes si niega o concede la **suspensión definitiva**. Resoluciones dictadas por varios **Tribunales** indican que, al menos desde el 19 de junio de 2020, el SAT embargó a *Grupo Elektra* para garantizar esta deuda. La propia empresa fue la que ofreció el embargo como garantía. El 16 de julio de 2021, el SAT exigió a *Elektra* ampliar la garantía, por considerarla insuficiente, y le pidió informes sobre los accionistas, pues las acciones son bienes sobre los cuales se puede cobrar el crédito fiscal, fincado en 2013 por omisiones en pago de ISR de 2006.

NOMBRAMIENTO DE MINISTRA/BALANCE LEGISLATIVO

Senado concluyó el miércoles trabajos del segundo período de sesiones ordinarias (El Independiente)

El Senado de la República concluyó este miércoles sus trabajos legislativos, correspondientes al segundo período de sesiones ordinarias, del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura. Integrantes de todos los grupos parlamentarios coincidieron en que se debe privilegiar el diálogo y el respeto, y en que se tiene que legislar en favor de los intereses de los ciudadanos y lograr los acuerdos en favor de México... Como parte del intenso trabajo legislativo, agregó, se aprobaron dos reformas constitucionales, 10 leyes de nueva creación, 150 reformas a distintos ordenamientos vigentes, 217 dictámenes con puntos de acuerdo; además, se ratificaron 16 nombramientos de personal diplomático y se aprobaron 10 instrumentos internacionales en el ámbito bilateral y multilateral. El Senado también ratificó 377 nombramientos, entre los que destacan, a una integrante de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y otra de la Junta de Gobierno del Banco de México, así como a la titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, un integrante honorífico del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de búsqueda de personas y nueve consejeros honoríficos del Consejo Consultivo de la CNDH, entre otros.

Opinión/Roberto Vizcaíno (El Independiente) “Tras la Puerta del Poder”

Al concluir ayer el período legislativo de primavera, el recuento dejó en claro que, del 1 de septiembre de 2021 al 27 de abril de 2022, el Senado aprobó 2 reformas constitucionales, 10 leyes de nueva creación, 155 reformas a distintos ordenamientos vigentes en un intenso trabajo legislativo. Hubo igual 217 dictámenes con puntos de acuerdo que fueron aprobados; además de los 378 nombramientos, entre los que destacan el de una **Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** y el de una integrante de la Junta de Gobierno del Banco de México. Todo ello se alcanzó a través de una tarea democrática, imparcialidad, con tolerancia y respeto a la pluralidad, se indicó.

EQUILIBRIO DE PODERES

Opinión/Manuel J. Jauregui (Reforma) “Ley del Azadón”

La propuesta de “reforma electoral” que trae el Presidente López es todo menos eso: realmente es la aplicación de la “Ley del Azadón” para favorecer a Morena. O sea, ijalan el azadón y todo para su lado! Quieren quitar al INE y poner a los consejeros de un nuevo Instituto; pretextan que a los consejeros propuestos por ellos desde el Gobierno los elegirá el pueblo, pero no es cierto, el pueblo no los conoce y los acabará eligiendo la maquinaria de acarreos de Morena. Quieren también eliminar los plurinominales,

con lo cual la mayoría simple de Morena se convertiría en una mayoría calificada, lo que les permitirá realizar cuanta reforma constitucional les venga en gana. Pretenden eliminar el financiamiento oficial a los partidos, para que sólo tenga dinero Morena, desde el poder, con sus “programas sociales” (dádivas) y así debilitar a la oposición... Dado lo absurdo y ventajoso de esta “reforma electoral”, tiene menos posibilidades de ser aprobada que la contrarreforma energética. Ante este abusivo intento de agandalle total del proceso electoral a favor de Morena, es muy probable que la oposición se una más contra este despojo de los derechos electorales de los partidos, y la burda eliminación del órgano imparcial que tenemos, el INE... Dudamos mucho que sea aprobada esta “reforma” desmedida, pues el pueblo puede vislumbrar el intento por socavar la democracia y controlar a las instituciones que sirven como freno y equilibrio al Poder Ejecutivo, el cual se ha desbordado y excedido, sometiendo no sólo al Legislativo, sino a la **Suprema Corte**...

Opinión/Ricardo Alemán (*El Independiente*) “¡La dictadura toca a la puerta: fin del INE!”

... El 11 de diciembre de 2019, a punto de cumplir el primer año del Gobierno de AMLO, titulamos así el *Itinerario Político*: “Muere la **Corte** y nace la dictadura de AMLO” López ya había dado el tiro de gracia al **Máximo Tribunal** al provocar la renuncia ilegal del **Ministro Eduardo Medina Mora**...

Opinión/Joaquín López-Dóriga (*Milenio Diario*) “Un destape en Palacio”

El pasado lunes 4, López Obrador declaró en la mañanera que Adán Augusto López Hernández no era candidato presidencial, lo que vitaminó los proyectos de Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Ricardo Monreal, pero lo estaba perfilando. Así ayer, 25 días después, el mismo López Hernández lo acompañó en Palacio al encuentro con los diputados de Morena y adláteres, a los que agradeció el voto para no sacar su reforma eléctrica y les soltó: A modo de consulta rápida, breve, ¿verdad, díganme si sí o no, verdad que tenemos un buen secretario de Gobernación? Y todos, entre los que en primera fila estaba Mario Delgado, en pie, respondieron un largo ¡Síii!, en medio del cual el Presidente le pidió que pasara a su lado para recibir y agradecer y por encima del ensamble, siguió: Nos ayuda mucho, está a cargo de llevar a cabo la conciliación, los acuerdos con legisladores, con gobernadores, con la Fiscalía General de la República, con el **Poder Judicial**, me aligera la carga, exclamó, cuando los vítores para el titular de Gobernación aumentaron y se convirtieron en coro: ¡Pre-si-dente! ¡Pre-si-dente! ¡Pre-si-dente!, que con una pausa dejó crecer aún más.

Opinión/Rozones (*La Razón de México*) “¿Corcholata?”

Relevante expresión de apoyo la que el Presidente detonó ayer en el Salón Tesorería de Palacio Nacional. Y es que cuando concluía su mensaje de felicitación a los legisladores de la 4T por la aprobación de la ley del litio, agregó algo inesperado. “Vamos a hacer una especie de consulta, de encuesta. Díganme si sí o no. ¿Verdad que tenemos un buen secretario de Gobernación?”, la respuesta fue inmediata: “¡síiiii!”, seguida de un aplauso tronante de los legisladores que se ponían de pie. El Mandatario completó: “Que nos ayuda mucho”. Y fue entonces que empezó a retumbar un coro: “¡Pre-si-den-te, Pre-si-den-te”. López Obrador volvió a intervenir: “...que está a cargo de llevar a cabo la conciliación, los acuerdos con legisladores, con gobernadores, con la Fiscalía, con el **Poder Judicial**. Me ayuda mucho, me aligera la carga el secretario de Gobernación”. Uf.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

REFORMA ELÉCTRICA

[Revive el juez Gómez Fierro permiso para Iberdrola en Monterrey \(La Jornada -espacio en contraportada-\)](#)

El **juez federal Juan Pablo Gómez Fierro** quien ha emitido en meses recientes **suspensiones** contra iniciativas legales del Gobierno federal- concedió a Iberdrola un **amparo provisional** contra la desconexión de la generadora Dulces Nombres, lo cual da marcha atrás a la decisión de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) de suspender la vigencia del permiso de generación eléctrica de ese complejo de la firma española, que abastece a varias de las mayores empresas que operan en la zona industrial de Monterrey, Nuevo León. **Gómez Fierro, juez Segundo Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito en Materia Administrativa**, resolvió otorgar la medida provisional identificada con el folio 29/2022... Desde noviembre del año pasado Iberdrola solicitó a la CRE la modificación de su permiso de generación para la planta, pero fue rechazado y la vigencia de la autorización concluyó en enero. Ante el término de la vigencia, la CFE entró a suministrar la energía que Dulces Nombres proveía a más de 400 empresas. Este diario reportó que la empresa nunca informó a las más de 400 empresas a las que abastecía de energía a través de esa generadora que estaba incurriendo en un acto ilegal (<https://bit.ly/3Hfa5m0>). En días recientes el Gobierno federal ha llamado a empresas generadoras a acatar los cambios de la reforma a la *LIE*, luego de que esta quedó afianzada tras la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** de desechar tres **controversias constitucionales**.

Triunfo “pírrico” de la oposición: AMLO (El Financiero -espacio en primera plana-)

La oposición tuvo un triunfo “pírrico” con el rechazo de la reforma constitucional en materia eléctrica, aseguró el Presidente Andrés Manuel López Obrador durante el encuentro que tuvo con legisladores de Morena, y sus aliados del PT y el Partido Verde Ecologista de México, realizado ayer en Palacio Nacional. “Ellos pensaron: “No aprobamos la reforma constitucional, no van a tener la mayoría y ya ganamos, ¿no? Pues fue un triunfo pírrico, porque ya teníamos en proceso la *Ley Eléctrica* y la **Suprema Corte** declaró constitucional la *Ley Eléctrica*, y logramos en esencia lo que buscábamos”. Con ello, destacó que se resolvió el problema de “maltrato” a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que por “triquiñuelas” no se consideraba como limpia su energía. Además, aseguró que con la reforma a la *Ley Minera* se logró que el litio sólo pueda ser explotado por la nación. El Mandatario resaltó que la oposición se dejó manipular, pues se trata de intereses que son trasnacionales. “No son ni siquiera intereses nacionales, son trasnacionales; y no son sólo las empresas fachada, porque Iberdrola no deja de ser una empresa fachada, detrás de Iberdrola están los grandes fondos de inversión”. ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México](#))

Seguiremos trabajando por la transformación: diputados 4T (Ovaciones)

Los diputados federales de Morena, el PT y el PVEM cerraron filas con el Presidente Andrés Manuel López Obrador y aseguraron que pese a traiciones seguirán trabajando en favor de la transformación del país. En Palacio Nacional y entre porras y consignas, aseguraron que, aunque no se aprobó la reforma eléctrica, la *Ley de la Industria Eléctrica*, validada por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** permite blindar a la industria nacional. El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velasco, aseguró que, pese a que se realizaron asambleas distritales, foros de parlamento abierto y se incluyeron propuestas de la oposición, hubo malos mexicanos que decidieron traicionar al país. “Pero, pero tal y como lo pronosticó López Mateos hubo malos mexicanos, malos mexicanos que, en el lenguaje jurídico, político, pero sobre todo popular, tiene gran relevancia. Fue verdaderamente una traición a México”, sentenció ante el presidente entre aplausos de sus compañeros. ([Milenio Diario -espacio en primera plana-](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Prensa](#)) ([El Heraldo de México](#))

Opinión/Violeta Rojas (Milenio Diario) “Navegar de la revocación de mandato a la reforma electoral”

... Hace cuatro semanas estábamos concentrados en la discusión sobre la revocación de mandato. Entrados apenas unos días en el mes de abril, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** descartó que la *Ley de la*

Industria Eléctrica, aprobada en abril de 2021, fuera **inconstitucional** -es decir, reconoció que la ley no contraviene la Constitución-. El segundo domingo del mes se llevó a cabo la consulta sobre si el Presidente debía permanecer o no en funciones, y el análisis de lo que significaron 16.5 millones de votos nos tomó parte de la semana siguiente, que para muchos fue semana de asueto y, para los más creyentes, de guardar...

Opinión/Rayuela (La Jornada -espacio en contraportada-)

Y seguirá otorgando **amparos** hasta que lo alcance la ley.

ACUERDO

Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Acuerdo del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal** por el que se determina la lista de las vencedoras en el concurso de oposición para la designación de visitadoras judiciales B. ([Milenio Diario](#))

INFORMACIÓN

Información/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Información relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa el **Consejo de la Judicatura Federal**, en cumplimiento a lo que establece el artículo 772 del Acuerdo General del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal** que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio **Consejo**, así como lo señalado en el artículo 12 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*.

BLOQUEO DE CUENTAS

Ordenan desbloquear cuentas de Cabeza de Vaca (Reforma)

Un **Tribunal Federal** ordenó suspender por tiempo indefinido el bloqueo de cinco cuentas bancarias del gobernador de Tamaulipas, el panista Francisco Javier García Cabeza de Vaca, dictado el año pasado por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). El **Segundo Tribunal Colegiado de Tamaulipas** resolvió, por unanimidad, conceder la **suspensión definitiva** al estimar que el congelamiento de sus cuentas incumple con la **jurisprudencia** establecida por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** para el bloqueo de activos. Esta regla de excepción de la **Corte** sólo permite los bloqueos de la UIF cuando exista una solicitud expresa de una autoridad extranjera u organismo internacional con atribuciones en la materia y competencia para la petición, conforme a un tratado bilateral o multilateral. ([Unomásuno](#))

Siguen bloqueadas las cuentas de García Cabeza de Vaca: Pablo Gómez (La Jornada)

Un **Tribunal Colegiado Federal** concedió la **suspensión definitiva** al gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, que ordena a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) descongelar sus cuentas bancarias. Con este fallo, el mandatario local podrá realizar operaciones financieras y disponer de sus recursos. El **Segundo Tribunal Colegiado**, con sede en esa entidad, tomó la decisión al determinar que la UIF no justificó que el congelamiento de los recursos fue a petición de autoridades internacionales. En respuesta, el titular de la UIF, Pablo Gómez, sostuvo que el mandatario tamaulipeco sigue en la lista de personas bloqueadas. ([Ovaciones](#))

Cabeza de Vaca continúa en Lista de Personas Bloqueadas: UIF (El Economista)

El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Pablo Gómez, afirmó que si bien el **Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito** le ordenó desbloquear las cuentas bancarias del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, éste se mantendrá en la Lista de Personas Bloqueadas. El titular de la UIF detalló que el Gobierno federal enfrenta una “cerrada oposición judicial”, al argumentar que con mucha frecuencia **jueces y magistrados** revierten decisiones de la UIF. En el caso del gobernador de Tamaulipas, indicó que “él, de todas maneras, sigue en la Lista de Personas Bloqueadas. Él no puede abrir una cuenta bancaria en este momento. La que tiene, que es una cuenta de 2 millones de pesos, no es un problema de gasto, ni de dinero para él”. Agregó que también se mantienen bloqueados los familiares de Cabeza de Vaca. Según Pablo Gómez, el gobernador de Tamaulipas “no tiene inmunidad

procesal penal federal”, aunque en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** aún está pendiente por resolver un juicio constitucional sobre si el mandatario puede o no ser detenido. ([Diario de México - espacio en primera plana](#)) ([Basta!](#))

Otro revés a García Luna, le niegan amparo por aseguramiento de bienes (Unomásuno -versión digital-)
El Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, negó **amparar** al ex secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, su protección ante el aseguramiento de cuentas bancarias por 27 millones de pesos. Y es que, de acuerdo con la FGR, los recursos que García Luna acumuló sirvieron más tarde para depósitos no identificados en varias cuentas bancarias, la adquisición de un automóvil y cinco bienes inmuebles.

Opinión/Mario Maldonado (El Universal) “La UIF, el documental y la reforma electoral”

Pablo Gómez ha construido en silencio toda una estructura para dotar a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de otro poder, adicional al financiero: la estrategia electoral para que Morena trascienda, al menos, el siguiente sexenio. Ha sido un funcionario subestimado en cinco meses que lleva como director de la UIF. Su poder en el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador es mucho más grande de lo que puede apreciarse a simple vista y de lo que ha ofrecido en su trayectoria como legislador. El Pablo Gómez de la 4T tiene capacidad para desarticular de un solo plumazo tanto la inteligencia financiera como el sistema electoral del país. Lo demostró en las últimas semanas con una labor enfocada a redactar la iniciativa de reforma electoral que presentó en la conferencia de Palacio Nacional, mientras la UIF recibía 195 **juicios de amparos** para el desbloqueo de cuentas...

DENUNCIAS DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS/CASO JUAN COLLADO

Retoman carpeta contra cercanos a Scherer (Milenio Diario)

La Fiscalía General de la República (FGR) **judicializó** de nueva cuenta la carpeta de investigación que inició contra cuatro personas cercanas al ex consejero jurídico de la Presidencia Julio Scherer Ibarra y que presuntamente extorsionaron al litigante Juan Collado Mocelo. Se espera que la causa penal 130/2022 sea turnada en las siguientes horas a un **juez de Control** para que fije fecha de **audiencia**. Los abogados Juan Antonio Araujo Riva Palacio, César Omar González Hernández, Isaac Pérez Rodríguez y al asesor financiero David Gómez Arnaud, son señalados como probables responsables de los delitos de asociación delictuosa, tráfico de influencias, extorsión y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Opinión/Darío Celis (El Financiero) “La Cuarta Transformación”

La Fiscalía General de la República (FGR) volvió a **judicializar** ayer la denuncia de Juan Collado Mocelo. Ahora bajo la causa 130/2022 los pupilos del fiscal Alejandro Gertz Manero fueron a inculpar con los mismos delitos a los abogados Juan Antonio Araujo Riva Palacio, César Omar González Hernández, Issac Pérez Rodríguez y el financiero David Gómez Arnaud, pero en el Reclusorio Sur. La FGR ya solicitó al **juez** una nueva fecha de **audiencia**. La ley prohíbe que se cambie de **juez**, pero ya ve que con eso de “nada de que la ley es la ley”, pues todo se puede, hasta encontrar un **juez** a modo. Este nuevo movimiento en contra de los litigantes da la impresión de que la Fiscalía esté recurriendo desesperadamente a todas las posibilidades que tiene.

CASO CÉSAR DUARTE

Presenta Duarte apelación ante EU por solicitud de extradición (Ovaciones)

El ex gobernador de Chihuahua (México) César Duarte presentó una nueva apelación contra el Gobierno de Estados Unidos en el proceso que se le sigue para su **extradición** por las acusaciones de “conspiración y malversación de fondos públicos” que enfrenta en su país. La **extradición** de Duarte, detenido desde julio de 2020 en Miami, ya fue ordenada en noviembre pasado por la jueza Lauren Fleischer Louis. ([Unomásuno](#)) ([Diario de México](#))

Opinión/Tiraditos (*ContraRéplica*) “César Duarte presenta apelación contra extradición a EU”

El ex gobernador de Chihuahua, César Duarte, presentó una nueva apelación contra el Gobierno de Estados Unidos en el proceso que se le sigue para su **extradicción** por las acusaciones de "conspiración y malversación de fondos públicos" que enfrenta en México. Un nuevo archivo judicial señala que la defensa del ex mandatario solicitó **amparo** este miércoles contra la decisión de la jueza en Miami que otorgó en noviembre pasado la **extradicción** por cargos de desvío de recursos y cohecho. En aquella ocasión, la jueza Lauren Fleischer Louis otorgó la orden de **extradicción** del ex mandatario para entregarlo a México, país que lo solicita por las investigaciones de delitos de conspiración y malversación de recursos públicos durante su administración en el Gobierno de Chihuahua.

CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN

Opinión/Jorge Fernández Menéndez (*Excélsior*) “Mujeres secuestradas por el CJNG”

Al escribir estas líneas acababan de ser liberadas las dos mujeres militares en activo secuestradas por uno de los grupos del *Cártel Jalisco Nueva Generación* en Puerto Vallarta. Las dos mujeres secuestradas eran Tania Quintanar Zarco y Ana Laura Olvera Arellanos, y estaban en ese puerto de vacaciones. No se ha determinado cómo, pero fueron identificadas por los integrantes del grupo criminal y secuestradas a las 0:30 horas del jueves. Fueron liberadas luego de un intenso operativo militar cerca de las 16:30 horas de ayer... Las dos mujeres habrían sido secuestradas como represalia por la detención de Saúl Alejandro Rincón Godoy, alias *Chopa*, el pasado 22 de abril de este año, que, herido en el enfrentamiento en el que fue detenido, murió poco después cuando era trasladado a un hospital... Otra hija, Johanna, fue detenida el miércoles 26 de febrero de 2020, cuando, pensando que no tenía cargo alguno en su contra, fue a la primera audiencia de su hermano Rubén, luego de su extradición a la Unión Americana... Johanna también se encargaba de la cooptación de políticos y funcionarios públicos, sobre todo de **jueces y magistrados federales** (algunos de ellos ya removidos por el **Consejo de la Judicatura**), que conforman la estructura de protección que le ha permitido a varios integrantes del *CJNG* salir en libertad rápidamente luego de ser detenidos. Johanna es esposa de otro destacado narcotraficante: Julio Alberto Castillo Rodríguez, quien ya en dos ocasiones ha sido detenido por fuerzas militares, el 23 de junio de 2015 y el 6 abril de 2016, y en las dos oportunidades fue puesto en libertad por la red de **jueces** que manejaba su esposa...

DELITOS ELECTORALES/PECULADO Y DESVÍO DE RECURSOS/CASO BRONCO/FIRMAS

Esposa de Jaime Rodríguez “El Bronco” enviará carta a ONU para denunciar abusos (*Unomásuno*)

La esposa de Jaime Rodríguez Calderón “El Bronco”, Adalina Dávalos, enviará una carta Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para denunciar abusos en contra del ex gobernador de Nuevo León, según lo ha comentado en sus redes sociales. La detención de Rodríguez Calderón ocurrió el pasado 15 de marzo, por parte de la Fiscalía de Delitos Electorales en el municipio de General Terán en Nuevo León. Desde ese entonces permanece en prisión y por la vía legal ha tratado de salir, alegando problemas de salud, pero estos alegatos le han sido negados. Incluso las autoridades de Nuevo León en la investigación en su contra, también buscan a la esposa de “El Bronco”, Adalina Dávalos, quien trató de meter un **amparo** para evitar ser detenida o interrogada, pero no lo logró.

USO INDEBIDO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE SERVIDORES PÚBLICOS

Fraude al Issste por \$831 millones (*La Jornada -espacio en contraportada-*)

Como parte de las acciones contra actos de corrupción, un **juez federal vinculó a proceso penal** a ocho funcionarios y ex funcionarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que en 2019 participaron en un fraude por más de 831 millones de pesos, relacionados con la adquisición de equipo médico y material de curación. El caso empezó en marzo de 2021, cuando el entonces director normativo de administración y finanzas del instituto, Jens Pedro Lohmann Iturburu, presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR), donde reportó que servidores públicos participaron en un esquema mediante el cual el ISSSTE liquidó de manera irregular facturas que ya habían sido devengadas. El **juez José Artemio Zúñiga Mendoza vinculó a proceso penal** a ocho involucrados en el pago indebido a la empresa Selecciones Médicas del Centro, SA de CV, una compañía de fármacos especializados señalada de participar en el acaparamiento de más de 60 por ciento de las

licitaciones que se realizaron en el sector salud durante el Gobierno de Enrique Peña Nieto. ([Reporte Índigo](#)) ([La Prensa](#)) ([Ovaciones](#)) ([El Independiente](#))

Opinión/Tiraditos (*ContraRéplica*) “Por presunto fraude al ISSSTE”

La Fiscalía General de la República (FGR) informó que obtuvo de un **juez de Control la vinculación a proceso** en contra de ocho servidores y ex servidores públicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) acusados de realizar un pago de manera ilícita, afectando el patrimonio y los intereses del organismo. A través de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción (FEMCC) se dio a conocer que, el monto de la transacción con recursos públicos, asciende a más de 830 millones de pesos. De acuerdo con la FEMCC, una empresa presentó a pago facturas que ya habían sido pagadas, por lo que los ahora imputados no defendieron adecuadamente los intereses de la institución y probablemente hicieron un pago doble.

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL/REVISIÓN DE CONTRATO COLECTIVO

Opinión/Antonio Gershenson (*La Jornada*) “Sutin: ciencia y sindicato”

En las instalaciones del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) se reproduce la ciencia con la que cuenta el país. Actividad que no ha parado, pese a conflictos de todo tipo, y pese a que una pandemia nos afectó, no sólo a los trabajadores de ese instituto, sino a todo el personal laboral del mundo. Sin embargo, en el ININ, la búsqueda del conocimiento y su aplicación continuó, gracias al personal que, consciente de su responsabilidad, se presentó a sus labores en las diferentes áreas. El Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (Sutin) se ha caracterizado a lo largo de su historia por su empeño en proteger los derechos laborales... Han pasado varios años y no se han tomado en cuenta las 23 cláusulas que, después de analizarlas y discutirlas en la base sindical, no existe ninguna respuesta por parte de las autoridades del ININ. La respuesta reiterada ha sido la negativa debido a que no se reciben aún “las instrucciones” de parte de la Sener. Sin embargo, es, en primera instancia, responsabilidad de la administración del instituto para exponer una propuesta ante la revisión contractual, y así evitar un conflicto laboral de mayores proporciones, mucho menos, generar un conflicto prolongado. Este nos afectaría a todos. En reciente encuentro en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, entre la administración del ININ y la representación del Sutin, el sindicato vuelve a recibir la negativa, ya que un **juez** no ha concedido la prórroga necesaria para que exista una respuesta favorable a las demandas. El problema se complica, puesto que, si el **juez** otorga prórroga por más de seis meses, la solución podría tardar mucho más de lo esperado y, probablemente, sin una respuesta positiva para el personal...

TREN MAYA

Conceden nueva suspensión contra el Tramo 5 del Tren Maya (*El Economista*)

CANCÚN, Quintana Roo.- Un **Juzgado Federal** otorgó una segunda **suspensión provisional** contra las obras del Tramo 5 del Tren Maya. Se trata del **amparo indirecto 1003/2022** promovido por tres habitantes del municipio de Solidaridad, ante lo que consideran un riesgo latente de derrumbe del acuífero, ríos subterráneos, cenotes y cavernas sobre los que se desplazará el Tren Maya. En este nuevo **juicio**, que involucra al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), se presentaron pruebas que serán utilizadas durante las **audiencias** programadas del 13 y 19 de mayo próximos.

AMPARO CONTRA APREHENSIÓN/ACCIDENTE EN LÍNEA 12

Línea 12: buscan que se impute homicidio doloso (*El Universal*)

Algunas de las familias de víctimas y afectados directos de la tragedia de la Línea 12 del Metro, y quienes no han accedido a la reparación del daño, buscan reclasificar los hechos de homicidio culposo a doloso. Asesorados por el abogado Teófilo Benítez, los inconformes dieron a conocer que el lunes harán la propuesta al juez que lleva el caso. Dicen que con esto evitarán mayor impunidad en la tragedia que dejó 26 personas muertas y más de 100 heridas, las cuales en 80% de los casos ya llegaron a un acuerdo con las empresas responsables... Los inconformes expusieron que a pesar de que Enrique Horcasitas, ex director del Proyecto Metro, haya obtenido un **amparo** de un **juez federal**, no será de utilidad ya que la defensa de los afectados exhibirá al juez de Control los datos de prueba que permiten corroborar que el ex funcionario

y coacusados incurrieron en faltas graves en el modelo, construcción, diseño, operación y mantenimiento de la Línea Dorada. ([La Jornada -espacio en contraportada-](#)) ([La Prensa -espacio en primera plana-](#)) ([Reforma](#)) ([Ovaciones](#)) ([Edomex Al Día](#))

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE VAPEO

Anuncian retiro de aparatos de vapeo (Excélsior)

Con la entrada en vigor de las reformas a la *Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación*, que impide la comercialización de vapeadores y otros dispositivos de consumo de tabaco, se deberán retirar los puntos de venta de dichos dispositivos, aseguró el secretario de Gobernación, Adán Augusto López. “Ahora tocará a las autoridades administrativas en los municipios o en los estados, y a las autoridades federales de salud, a la Cofepris, vigilar que se retiren de los establecimientos este tipo de máquinas expendedoras”, destacó el secretario al ser cuestionado sobre los puntos de venta donde se siguen vendiendo esos dispositivos. Dijo que los **amparos** que habían obtenido las empresas cigarreras quedan sin efecto.

CONTINGENCIA POR COVID-19/PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN

Lidera vacunación de menores (El Heraldo de México)

Con la campaña de vacunación anti Covid-19 que se activará para niños de 12 a 14 años, el Estado de México podrá alcanzar una cobertura de 54 por ciento de menores de edad pues ya tienen la protección más de dos millones y se sumarán otros 732 mil... Por otra parte, esta semana se llevó a cabo en la entidad otra jornada de vacunación para menores con **amparo** y con ello se alcanzaron casi cinco mil. De ellos, más de dos mil ya tienen el esquema completo. En esta nueva campaña también se atendió a población infantil **amparada** de otros estados, como fue el caso de Andrés, quien se trasladó con su mamá Claudia Reyes desde San Juan del Río, Querétaro, a Toluca.

SUBROGACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

Opinión/Lourdes Mendoza (El Financiero) “Muertos por mala praxis y corrupción en clínica subrogada del IMSS”

Mala praxis, falta de asepsia, deficiencia en el servicio y actos de corrupción son algunas de las causas que han cobrado, de febrero a la fecha, la vida de al menos ocho pacientes de la Clínica Plenitud Coahuilense de Hemodiálisis, AC, a partir de un contrato de subrogación del IMSS. En entrevista exclusiva, Joan Antonio Ochoa, vocero de la organización civil Uniendo Caminos México, denunció que la clínica ubicada en Morelia, Michoacán, continúa operando, a pesar de contar con una **suspensión** otorgada por una **jueza** y no tener certificación de la Cofepris. ¡Así como lo están leyendo! Increíblemente, el IMSS le adjudicó un contrato de subrogación a Sergio Érik Borbolla García, pese a estar señalado en el *Diario Oficial de la Federación*, por actos de corrupción y malas prácticas, y a quien anteriormente le suspendieron una clínica en Saltillo, Coahuila, por lo mismo. ¡Irreal, pero cierto!..

SISTEMA DE JUSTICIA

“Buscamos dimensionar con nombres y apellidos el tema del secuestro” (La Razón de México)

El delito que más lastima a la sociedad es, sin duda, el secuestro. Es difícil imaginar lo que pasa en la cabeza de un secuestrador para realizar un acto tan deleznable. Platicamos con Saskia Niño de Rivera (SNDR) y Manuel López San Martín (MLSM), quienes nos presentan su nuevo libro *El infierno tan temido, el secuestro en México*. Es un testimonio de los secuestradores, pero también de las víctimas, quienes expresan los duros momentos que vivieron en su cautiverio y cómo lo han podido superar...

P: Hay una deshumanización.

SNDR: Esa es la consecuencia más grande de la violencia en este país, que se va escalando, y lo vemos también en los testimonios, ninguno se despierta un día y dice: “voy a ser secuestrador”, es: “empecé a robar, luego a desmantelar coches, terminé en el reclusorio, en el reclusorio conocí historias de estas personas y entonces nos juntamos e hicimos esto”; entonces, es la impunidad de cómo la normalización de la violencia llega a tal nivel que la gente es capaz de hacer las cosas que nos platican en este libro con esa banalidad, pero es esa deshumanización...

SNDR: Hay una ausencia de Estado de Derecho, y nuestro **sistema de justicia penal** está completamente colapsado, y hasta que no se haga una reforma puntual, que vea para adentro del **sistema de justicia**, donde combatá la impunidad y la corrupción, este país no va a poder cambiar a ningún lado en materia de seguridad, en ningún delito...

Se incorporan 88 Municipios a defensoría pública (Diario de México)

SAN MATEO ATENCO.- El secretario de Justicia y Derechos Humanos, Rodrigo Espeleta, encabezó la firma de convenio regional Valle de Toluca, que incorpora a 28 municipios al programa de Jornadas itinerantes de Defensoría Pública. En San Mateo Atenco, el secretario se reunió con presidentas y presidentes municipales, a quienes explicó que este convenio permitirá al personal del Instituto de la Defensoría Pública (IDP) acercar asesorías y representación jurídica en materias civil, familiar, mercantil, de **amparo**, penal y de responsabilidades administrativas, de manera gratuita en los puntos más alejados de cada ayuntamiento.

PROCESO JUDICIAL IRREGULAR/DELITO DE ULTRAJE A LA AUTORIDAD

Opinión/Confidencial (El Financiero) “Justicia a modo en Veracruz”

Doble falta, nos dicen, comete la fiscalía veracruzana en su obediencia ciega al gobernador Cuitláhuac García, respecto al homicidio de René Tovar en las elecciones pasadas. Tiene en la cárcel a un inocente, pero deja que siga impune el homicida del candidato a alcalde. Y es que la institución no parece más que repetir dictados del mismo gobernador en su rechazo a la recomendación de la CNDH, que exige se reconozca como víctima al funcionario del Senado, de quien afirma no hay elementos que lo inculpen. Pero sostener que no hubo violación a los derechos humanos de Del Río, pese a que el organismo defensor y un **juez federal** han documentado lo contrario, y que sólo se cumplió una orden de aprehensión emitida por un juez de Control, equivale a decir: no es nuestra culpa si un juez nos dio la razón al presentarle evidencias que no aportan pruebas contra el inculpado. Así de insensata la justicia en Veracruz.

VIOLENCIA DE GÉNERO/FEMINICIDIO

Opinión/José Elías Romero Apis (Excélsior) “Aroma de fiscalía”

El trágico caso de Debanhi Escobar evidenció que algo huele mal en Nuevo León y en muchas regiones de México, aunque no en todas. Los espectadores vemos ignorancia, indolencia o un ensamble de ambas. La investigación parece mala, pero la comunicación parece peor. Tan sólo pongo como ejemplo el manejo de la información sobre el cateo del hotel donde se encontró el cadáver... ¿Por qué 3 o 4 cateos si nada se encontraba? ¿Qué información los obligaba a esa insistencia? ¿Quién se las proporcionó? ¿El juez giró tantas órdenes de cateo? ¿O reutilizaron la misma como si eso se pudiera hacer? ¿Por qué ese hotel y no otros inmuebles cercanos? ¿Qué sabían que nos ocultan? Pudiera ser que, cuando se sepa lo profundo del calado se sabrá la altura del mástil. Y nos preocupa lo que pueda sobrevenir. Que lo federalicen y arriesguen la firmeza competencial. Que lo sobrecarguen y expongan la continencia de la *litis*. Que las contradicciones enreden la coherencia probatoria. Y dos docenas de riesgos procesales adicionales. ¡Vamos!, que los derroten en la instancia, en la alzada o en el **amparo**...

MODIFICACIÓN A PLANES DE ESTUDIO

Opinión/Antonio Fernández (La Razón de México) “El derecho a la educación”

... Actualmente, el artículo tercero Constitucional, establece en su párrafo primero: “Toda persona tiene derecho a la educación”; sin embargo, el Estado no cuenta con la infraestructura necesaria para poder cumplir este derecho fundamental. Por su parte, el párrafo once señala: “Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física y el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de vida saludable, la educación sexual y reproductiva y el cuidado del medio ambiente, entre otras”... Todo lo consagrado en el artículo tercero de nuestra Constitución, como marco general de la educación en nuestro país, va en contra de lo que el pasado fin de semana presentó Max Arriaga, como el nuevo “Marco

Curricular y Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana”, en contra del sentido hacia dónde va la educación en el mundo, parece un experimento educativo, sin bases científicas para que tenga éxito, ante ello, lo que podemos esperar es que en virtud de que atenta contra el artículo tercero Constitucional se interpongan **amparos** en su contra, para garantizar los principios y lineamientos de la educación, y que la Constitución y los **Tribunales** protejan a la educación.

PLAGIO DE PIEZA MUSICAL

No hay razón de ser... (Metro)

Horacio Palencia sigue en broncas legales, luego de ser **vinculado a proceso** por supuestamente plagiar el tema “Mi razón de ser”. Y ahora los abogados del cantautor señalan varias irregularidades durante el proceso legal, hasta ven violaciones a los derechos humanos del intérprete. De acuerdo a un comunicado que publicó la revista *TvyNovelas*, los expertos en leyes señalan que el **sistema judicial mexicano** en el Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con residencia en el Reclusorio Oriente ha cometido omisiones graves en el caso, que afectan a Palencia... El **juez** no nos ha reconocido como defensa del sr. Horacio Palencia por lo cual no se nos permite ejercer nuestra labor, a pesar de que los documentos legales y pertinentes para dicho reconocimiento hayan sido entregados hace más de un mes”.

PODERES JUDICIALES LOCALES

Identifican a uno de los muertos durante la trifulca en Tula (La Jornada)

TULA, Hidalg.- Misael Cruz Morales, hijo del cooperativista Ceferino Cruz Martínez, es uno de los ocho muertos que dejó la refriega del miércoles entre los dos grupos que se disputan el control de la planta de la cementera Cruz Azul, en Jasso, municipio de Tula, Hidalgo, dijo ayer el grupo de socios que mantienen la posesión de la factoría. El joven, junto con otros cooperativistas, impidió la toma de las instalaciones. La Procuraduría General de Justicia del estado (PGJH) manifestó que no podía revelar la identidad... La procuraduría agregó que los nueve arrestados por su presunta participación en la riña, que además dejó un saldo de 12 heridos, se encuentran detenidos y el agente del Ministerio Público tiene 48 horas para ponerlos a disposición de un **juez de Control** para que determine si hay elementos para **vincularlos a proceso penal**.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REFORMA ELECTORAL

Va AMLO por quitar al INE y por menos legisladores (*El Universal*)

En el último día de sesiones, llegó a la Cámara de Diputados la reforma electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador con la que propone reformar 18 artículos de la Constitución a fin de “suprimir” al INE y crear un nuevo organismo “independiente” que se llamaría Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), buscaría recortar el número de legisladores, así como limitar el financiamiento de los partidos políticos... De igual forma, propone reducir de 11 a siete el número de consejeros electorales. También propone que consejeros y **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** sean electos mediante el voto directo de los ciudadanos, a realizarse en febrero de 2023. Señala que por única ocasión “los consejeros del organismo y **magistrados del Tribunal Electoral** serán elegidos en una jornada que se realizará el primer domingo de febrero de 2023. Para ello, la Cámara de Diputados deberá emitir la convocatoria durante septiembre de este año”. ([La Jornada -nota principal-](#)) ([Milenio Diario -nota principal-](#)) ([Excélsior -nota principal-](#)) ([Reforma -nota principal-](#)) ([La Razón de México -nota principal-](#)) ([El Financiero -nota principal-](#)) ([El Sol de México](#)) ([ContraRéplica](#)) ([El Heraldo de México -nota principal-](#)) ([La Crónica de Hoy -nota principal-](#)) ([Ovaciones -nota principal-](#)) ([Unomásuno -nota principal-](#)) ([La Prensa](#))

Oposición cierra filas contra la iniciativa de reforma electoral (*El Economista*)

Puntos buenos y malos observaron el ex presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, y el ex consejero del INE, Marco Antonio Baños, en la iniciativa de reforma constitucional en materia electoral que presentó el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Ambos consideraron preocupante el nombramiento por voto que propone de **magistrados** y consejeros, porque rompería con la independencia del árbitro electoral. El consultor Luis Carlos Ugalde refirió que la iniciativa presidencial tiene cosas positivas como el reducir el número de regidores y diputados locales por criterio poblacional; el voto electrónico; la eliminación de los Organismos Públicos Electorales Locales (Oples) y los Tribunales Electorales estatales... Llaman a la prudencia: Tanto Luis Carlos Ugalde como Marco Antonio Baños coincidieron en que los actuales consejeros del INE y **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, no deben caer en una campaña en favor o en contra de la iniciativa electoral del presidente, sino únicamente proporcionar la información técnica que se les requiera.

Oposición advierte de retroceso democrático (*Excélsior*)

Senadores del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano anunciaron por separado su rechazo absoluto al contenido de la reforma electoral propuesta por el Ejecutivo federal, porque consideran que se trata de un retroceso democrático para el país y refrendaron su defensa al Instituto Nacional Electoral (INE) y al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. En conferencia de prensa, la vicecoordinadora de los senadores del PAN, Kenia López Rabadán, y su compañero Damián Zepeda advirtieron que de ninguna manera respaldarán una reforma electoral en esos términos, porque la consideran un retroceso; la construcción de un camino hacia el dominio de un partido único y el consecuente debilitamiento de las minorías políticas. El vicecoordinador de los senadores del PRI, Manuel Añorve y su compañera Claudia Anaya también expresaron el rechazo de su bancada a una reforma electoral que implique un retroceso en las garantías democráticas que hoy tiene el país.

Oposición anuncia contrapropuesta (*Excélsior*)

Los coordinadores de la Alianza Va Por México en la Cámara de Diputados (PAN, PRI y PRD) advirtieron que no hay condiciones para que en un periodo extraordinario de sesiones se apruebe la reforma electoral enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Rubén Moreira, Jorge Romero y Luis Espinosa Cházaro, líderes de las fracciones parlamentarias del PRI, PAN y PRD, coincidieron en que se requiere tiempo para analizar la propuesta a detalle, además de que se manifestaron en contra de la sustitución del Instituto Nacional Electoral (INE) y la reducción de legisladores... La reforma se da en el contexto de que, en septiembre de este año, de acuerdo con la propuesta, las cámaras de Diputados y de Senadores tendrían que convocar a la elección de los nuevos miembros del INE y del **Tribunal Electoral**, lo que

implicaría que para septiembre ya debería estar aprobada la reforma del mandatario, es decir, en un periodo extraordinario. ([La Razón de México](#))

Puntos clave de la reforma político-electoral de AMLO (El Economista)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa por la que se reforman 18 artículos de la Constitución; ¿qué modificaciones propone?...

Cada uno de los **Poderes de la Unión** propondrán a 20 candidatos para conformar el instituto y 10 para el **Tribunal Electoral**.

Oposición alista pared para frenar la reforma electoral de Presidencia (Publimetro)

La reforma electoral que se discutirá en la Cámara de Diputados busca desmantelar al Instituto Nacional Electoral (INE) con una reducción importante a su presupuesto y eliminar la cuota de nombramientos de los consejeros por partidos políticos, así como acotar el financiamiento que reciben las fuerzas políticas del país con una serie de candados. A petición del Presidente Andrés Manuel López Obrador, los diputados discutirán y, en su caso, avalarán la propuesta del Ejecutivo federal que tiene como enmienda que se elija directamente a **magistrados** y representantes del INE a través de la decisión de los ciudadanos...

De qué trata la reforma electoral:

- Transformar al Instituto Nacional Electoral en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, el cual ya no estará compuesto de 11 consejeros, sino de siete que serán electos en agosto mediante el voto ciudadano.
- Eliminar los Organismos Públicos Locales (Oples) para que sea solo un organismo el que se encargue de elecciones federales y locales.
- Eliminar 200 diputados federales y 32 senadores plurinominales.
- Disminución de diputados locales.
- Voto electrónico.
- Garantizar el voto en el extranjero.
- Además de esto, las cámaras de Diputados y Senadores, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y el titular del Ejecutivo Federal propondrán una lista de perfiles de la que se elegirán a los consejeros a través el voto popular. El mismo procedimiento aplicará para la integración de la **Sala Superior del TEPJF**.

El Gobierno era juez y parte en las elecciones (Excélsior)

La historia de las instituciones electorales en México -que ayer empezó a escribirse un nuevo capítulo con la iniciativa presidencial en materia electoral- se remonta al último tramo del mandato del Presidente Manuel Ávila Camacho. El 7 de enero de 1946 se publicó el decreto de la *Ley Federal Electoral*. Esta ley puesta en marcha en el contexto del fin de la Segunda Guerra Mundial, como un nuevo episodio del quehacer político en el mundo, marcó el inicio de la federalización de los procesos electorales. A partir de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, las elecciones de diputados, senadores y del Ejecutivo federal empezaron a ser vigiladas. Ese organismo estuvo integrado por el secretario de Gobernación, como su presidente, y por otros integrantes del gabinete presidencial; con dos miembros del Legislativo, un senador y un diputado, y dos comisionados de los partidos nacionales. En ese primer instrumento electoral se mantuvo el sistema de escrutinio de mayoría relativa en distritos uninominales vigente desde 1912, pero estableció la exclusividad en la participación electoral a los partidos políticos nacionales y centralizó la organización y vigilancia de los comicios en órganos colegiados federales dominados por el Gobierno. La iniciativa gubernamental era que hubiera organizaciones más estructuradas y menos coyunturales; la idea era poder controlar el surgimiento de organizaciones políticas con características y potencial desconocido. Con la Ley de 1946, la federalización del empadronamiento quedó a cargo del Consejo del Padrón Electoral, tarea que entonces hacían las autoridades estatales y municipales. También se crearon las Comisiones Locales Electorales, los Comités Distritales, la Junta Computadora y las Mesas de Casilla. La **Suprema Corte de Justicia** tuvo la facultad de intervenir para solucionar los conflictos surgidos de la votación (es decir los cimientos del **TEPJF** actual). En 1949, la ley electoral tuvo modificaciones en el aspecto de organización y vigilancia de los procesos electivos. La **Suprema Corte** salió de la jugada. En la modificación, la Procuraduría General de Justicia asumió las funciones que tuvo la **Corte** en la ley de 1946.

A partir del 4 de diciembre de 1951 hubo una nueva ley electoral. Los cambios fueron que los representantes del Poder Ejecutivo en la Comisión Federal Electoral pasaran de dos a uno y que los delegados de los partidos políticos de dos a tres. El Consejo del Padrón Electoral se transformó en Registro Nacional de Electores, como garantía gubernamental de apertura con los partidos políticos.

Ocho reformas que moldearon la democracia (Excélsior)

La transición en México ha sido impulsada por sucesivos ajustes a leyes, desde 1977 a la más reciente, de 2014...

1986-Amplían número: Se duplicó el número de diputados idos mediante el principio de representación proporcional, con lo que el tamaño de la Cámara aumentó para llegar a su número al de 500 diputados. Ese año también se creó el Tribunal de lo Contencioso Electoral, antecedente del actual **TEPJF**.

Senado revisará reforma electoral buscando fortalecer la democracia en México: Monreal (Unomásuno)

El coordinador del grupo parlamentario de Morena, Ricardo Monreal Ávila, declaró que el Senado revisará la reforma constitucional en materia electoral buscando siempre en el bien del pueblo y el fortalecimiento de la democracia en México. A través de un mensaje difundido en redes sociales, el senador informó que el día de hoy, el Presidente de la República presentó a la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma constitucional en materia electoral. El proyecto de decreto en materia electoral que modifica 18 artículos constitucionales y nueve transitorios propone la creación de un Instituto Nacional de Elecciones. Las consejerías, de este órgano, así como las magistraturas del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** se decidirán mediante elección popular el primer domingo de agosto.

Debe estar lista para septiembre, dice Mier (El Financiero)

Antes de proceder a su dictamen y votación, la iniciativa de reforma electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador será sometida a “un amplio debate nacional” para “buscar acuerdos”, ofreció el coordinador de la mayoría parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier. Sin embargo, los tiempos se acotan en la propia iniciativa presidencial, al marcar en su artículo segundo transitorio que, “por única ocasión, la jornada de elección de consejerías electorales del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, y de magistraturas electorales de la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** a que se refiere esta Constitución, se llevará a cabo el primer domingo de febrero de 2023.

Una pregunta a... José Pablo Abreu (Publimetro)

Director regional de Derecho del Tec de Monterrey. En la reforma se propone desaparecer los Tribunales Electorales locales y los OPLE. ¿Qué está en riesgo? — Esta es una discusión que ya se había tenido, cuando el IFE se convierte en INE. El federalismo electoral ha ido perdiendo espacio y cada vez ha ido centralizando más facultades; no obstante, aun y cuando tenemos al Instituto Nacional Electoral, pues tenemos a estos órganos públicos locales electorales. Siguen los tribunales electorales locales, pero ya no se designan en las entidades federativas, sino que las designa el Senado y en el caso de los OPLE, es facultad del propio INE. Este es un paso más de mermar el federalismo electoral, de concentrar facultades en órganos nacionales en este caso en el INE ahora se va a llamar INEC y en el **Tribunal Electoral**.

Opinión/Alejo Sánchez Cano (El Financiero) “Reforma electoral: catálogo de la dictadura para mantener el poder”

¡Fuera máscaras! Lo relevante para el Presidente es mantener el poder a toda costa, sin importar el régimen democrático e incluso el deseo de las mayorías. La reforma electoral que mandó AMLO a la Cámara de Diputados es un catálogo de acciones para liquidar a la oposición y con ello preservar el poder para los próximos lustros. AMLO no dejará la Presidencia en manos de un opositor ni en el 2024, ni más adelante. Aquel que piense que entregará la banda presidencial a un sucesor que no sea el que él haya elegido, está totalmente equivocado, ya que no solo busca aniquilar al INE y cerrar toda posibilidad de que los partidos políticos logren la alternancia política, sino también, con el control del Ejército, la **SCJN**, el

TEPJF y el Poder Legislativo, impedir toda posibilidad de que aun con toda la oposición unida, se cristalice la alternancia política...

Opinión/Editorial (*La Jornada*) “Reforma electoral: por una auténtica democracia”

El Gobierno federal presentó ayer su propuesta de reforma electoral con la que se busca “afianzar la vida democrática del país”. La amplia iniciativa incluye la modificación de 18 artículos constitucionales y la inclusión de siete transitorios, y entre sus contenidos de mayor calado se cuentan la sustitución del Instituto Nacional Electoral (INE) por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, la desaparición de las 200 diputaciones plurinominales, de los senadores de lista, de los organismos públicos locales electorales y los tribunales estatales electorales, la reducción del número de integrantes de congresos locales y regidurías, además del establecimiento de la votación popular como mecanismo de elección de los consejeros del órgano comicial y de los **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**...

Opinión/Alberto Aguirre (*El Economista*) “¿Abaratamiento democrático?”

Andrés Manuel López Obrador quiere adaptar al sistema electoral a la Cuarta Transformación y quitar el financiamiento público para actividades ordinarias a los partidos políticos. La austeridad republicana, en materia electoral, se vería reflejada además en la conformación del órgano constitucional encargado de organizar las elecciones federales y consultas populares y de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, que tendrían menos integrantes. Sin cambios, la estructura del **Tribunal Electoral**, pero la idea es reconstruir al mecanismo electoral nacional, con instituciones administrativas y judicial únicas bajo el principio de la austeridad republicana. Y nuevos integrantes. La iniciativa de reforma —remitida ayer por el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados— dejaría la resolución de las controversias electorales locales en el **Poder Judicial de la Federación**. La unificación de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales sería la consecuencia de la extinción de los OPLEs y los Tribunales Electorales en las 32 entidades federativas.

Opinión/David Olivo (*Publimetro*) “La segunda derrota de López Obrador”

Primero intentó una reforma eléctrica y la oposición la sepultó en la Cámara de Diputados. Ahora, el Presidente Andrés Manuel López Obrador vuelve a las ocurrencias y envió a San Lázaro una reforma en materia electoral, la que seguramente acompañará a la primera en el panteón de las torpezas de la “4T”. La iniciativa de reforma plantea que el actual Instituto Nacional Electoral sea sustituido por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas que, además, sería el único órgano electoral en todo el país. Es decir, lo que propone López Obrador es eliminar los llamados Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), lo que saturaría aún más el trabajo electoral. Además, el disparate de AMLO sugiere que sea la ciudadanía la que elija a los consejeros mediante votación popular, que se celebraría el 1 de agosto. Los candidatos serían propuestos por el Poder Ejecutivo, Legislativo y **Judicial** y el grupo pasaría de 11 a 7 consejeros. Los **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, ampliamente criticados ampliamente por el presidente, también serían elegidos por voto popular. Viendo el detalle del proyecto de reforma electoral se puede concluir que es absurda, ocurrente e inviable...

Opinión/Enrique Quintana (*El Financiero*) “Lo que quiere AMLO con su reforma electoral”

¿Por qué razón el Presidente de la República envió ayer al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma constitucional que en principio pareciera condenada al fracaso? Más que los detalles del contenido de la reforma político-electoral, para entenderla, quizás lo más relevante sea responder a esa pregunta. En realidad ya conocíamos una buena parte del contenido de esta propuesta... Otro de los ingredientes sorpresivos fue el hecho de que se le diera luz verde al voto electrónico. Los dos aspectos parecieran interesantes y debatibles. Sin embargo, lo sustantivo de la reforma constitucional presentada es el propósito del presidente de la República de reinventar a las autoridades electorales, tanto el Instituto Nacional Electoral (INE), como el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. El primero se convertiría en el Instituto de Elecciones y Consultas y el segundo en otra **Sala de la Corte**. En ambos

casos, cambiarían completamente los mecanismos de designación y serían por elección popular a propuesta de los tres **Poderes de la Unión...**

Opinión/Carlos Puig (*Milenio Diario*) “¿Qué tan muerta está la reforma electoral?”

El Presidente anunció ayer con bombo y platillo su anunciada iniciativa de reforma electoral. Lo hizo haciéndose acompañar, como es lógico, de su secretario de Gobernación; de Horacio Duarte, que conoce bien el INE y el sistema electoral por, entre otras cosas, el tiempo que pasó como representante de Morena en el instituto, y Pablo Gómez que, más allá de su puesto actual, viene hace muchos años haciendo algunas de las propuestas que se encuentran en la iniciativa. Presentar la iniciativa el día que ya ha terminado el periodo ordinario de sesiones, en el segundo tramo del sexenio, después de los ataques al INE y el **TEPJF** durante el proceso de revocación de mandato, y en días en que los que no votan con ellos son calificados como traidores a la patria, parecieran signos suficientes de que el Gobierno no tiene interés ninguno que ésta pase, sino que solo quiere narrativa para tiempos electorales agitados.

Opinión/Juan Jesús Garza Onofre y Javier Martín Reyes (*Reforma*) “Una regresión histórica”

Un día después de que el **Tribunal Electoral** declaró inválido el proceso de revocación de mandato por no alcanzarse el 40% de participación, el Presidente López Obrador presentó, finalmente, su iniciativa de reforma electoral. Se trata de una propuesta tan ambiciosa como insensata, que pretende alterar de forma dramática el sistema electoral y que, de ser aprobada, implicaría un retroceso histórico para la democracia mexicana. Ofrecemos a continuación un análisis de sus puntos más polémicos. Primero: la iniciativa rompe con la lógica de las reformas electorales que construyeron la transición democrática. Desde 1977, se han realizado un importante número de cambios que, aunque variopintos, tenían un denominador común: fortalecer a las autoridades e incluir las legítimas demandas de la oposición...

Opinión/Carlos Fernández-Vega (*La Jornada*) “Reforma electoral en San Lázaro”

Cantada semanas atrás, el Presidente López Obrador envió al Congreso su iniciativa de reforma constitucional en materia electoral, pero el documento aún no se recibía formalmente en San Lázaro (sus inquilinos no pudieron siquiera leer la carátula) y ya se escuchaba el histérico coro de la granja *Los Cuatro Cochinitos* (PRI, PAN, PRD, MO): no tiene viabilidad, no pasará, iremos en contra, no permitiremos ningún retroceso (a sus prebendas, desde luego), tendrá el mismo final que la reforma eléctrica” (que tampoco leyeron), y la “base argumental” de su precoz rechazo es que “Morena nos acusa de traidores a la patria”, lo que, sin duda, son... Hay que recordar que sólo entre 2000 y 2018 de las arcas nacionales salieron alrededor de 320 mil millones de pesos para financiar el aparato electoral (IFE-INE —que se quedó con dos terceras partes de ese monto, **TEPJF**, Fepade y partidos políticos)...

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “Reforma electoral, rumbo al final de la eléctrica”

Todo indica que esa iniciativa de reforma electoral, que el Presidente Andrés Manuel López Obrador envió ayer a la Cámara de Diputados, tendrá el mismo fin que el de la Eléctrica: por ser una enmienda constitucional, Morena y sus aliados, PT y PVEM, no cuentan con mayoría calificada que requerirían para aprobarla, por lo que, unida de nuevo, la coalición PAN, PRI y PRD, más Movimiento Ciudadano, anticiparon de inmediato que no la aprobarán. El principal propósito es sustituir al INE, pero también eliminar Organismos Locales Electorales; el actual Consejo General y crear uno de Elecciones y Consultas; también los diputados federales y senadores plurinominales; que los actuales **magistrados del Tribunal Electoral** cesen en sus funciones y quienes los sustituyan sean electos “por la población” en febrero, y que esos organismos estatales sean disueltos y los recursos de los partidos políticos y los de sus campañas sean aportaciones de personas físicas.

Opinión/Emilio Buendía (*El Sol de México*) “¿Es necesaria la reforma electoral?”

Ayer se presentó, en la conferencia mañanera del Presidente de la República, la propuesta de reforma constitucional en materia electoral. Ésta se realiza a menos de un día de que el **TEPJF** resolvió las impugnaciones del proceso de revocación de mandato, señalando que hubo irregularidades graves que

afectaron la integridad del proceso y declarando su invalidez por no haber alcanzado el porcentaje requerido de participación en la Constitución. ¿Hay algún consenso político para la presentación de una reforma electoral? Definitivamente no. A diferencia de las últimas reformas constitucionales en la materia, la propuesta presentada ayer no es resultado de algún acuerdo entre las fuerzas políticas. Es decir, es producto de la visión particular del Presidente sobre el sistema electoral y de lo que, según él, necesita la democracia mexicana... ([Ovaciones](#))

Opinión/Martha Anaya (*El Heraldo de México*) “Morenos con Adán Augusto y otras sorpresas”

...Presente también en tan significativo momento, Horacio Duarte, administrador general de Aduanas, quien un par de horas antes participó en la presentación (fue uno de sus autores) de la iniciativa de reforma electoral, que el Ejecutivo envió ayer a la Cámara de Diputados. ¿Algún mensaje entre líneas sobre Duarte? Más allá de ser un destacado abogado, funcionario cabal y de haber sido representante de Morena ante el INE —que avalaría de algún modo su participación en la elaboración de la reforma constitucional—, los reflectores parecían alinearlos además hacia el Estado de México, gubernatura que se juega el próximo año. De las patadas bajo la mesa —y otras por encima—, quedó bien claro que los morenos van en busca de quebrar al bloque opositor. Así se lee la exclusión de Movimiento Ciudadano de la Comisión Permanente, en desacato a la resolución del **Tribunal Electoral**; y del PRD (aunque el PRI le obsequiaría uno de sus espacios).

Opinión/Federico La Mont (*Unomásuno*) “Dos reformas electorales: una MMH; segunda, AMLO y Duarte Edomex”

Origen: El 79 Presidente Andrés Manuel López Obrador informó que envió al LXV recinto de San Lázaro la Reforma Electoral que establece la desaparición del Instituto Nacional Electoral (INE) que sustituirá el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) para lo cual el gobernante partido Morena requerirá dos terceras partes de los votos de los diputados(as) presentes o 334 de los 500 el día de la sesión. En 1985, al término de la impugnada contienda intermedia del sexenio del presidente De la Madrid se realizaron audiencias públicas ahora conocidas como Parlamento Abierto que llevaron a enviar a la LII Legislatura su iniciativa de Reforma Constitucional y nuevo *Código Federal Electoral* que sustituyó a la *Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE)* del ex Presidente José López Portillo y su secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heroles... Ventajas: A diferencia de la ley electoral de López Portillo y Reyes Heroles, permitió que el partido mayoritario participara en la distribución de diputados proporcionales en la Cámara baja con un límite de no pasar las 350 curules que equivalía a 70 % de los asientos. Otras innovaciones fueron la creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral que sustituyó las competencias otorgadas en ese rubro a la **Suprema Corte de Justicia** y otras disposiciones para ofrecer mayor participación a los partidos y a la sociedad en organismos electorales como en la preparación de elecciones y la creación de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Opinión/Augusto Corro (*Diario Imagen*) “La reforma electoral, ¿pasará?”

La reforma electoral fue enviada a la Cámara de Diputados para su revisión, análisis y en su caso, la aprobación. El propio Presidente Andrés Manuel López Obrador, en la conferencia de prensa mañanera, informó sobre la citada iniciativa, que fue remitida a San Lázaro. Estuvieron presentes los funcionarios Adán Augusto López, secretario de Gobernación; Horacio Duarte, titular de la Agencia Nacional de Aduanas; y Pablo Gómez, encargado de la UIF, quienes detallaron en qué consiste la nueva ley electoral. La reforma electoral en cuestión contempla, entre otros, los siguientes puntos: - Eliminar el Instituto Nacional Electoral (INE) y sustituirlo por el Instituto Electoral de Elecciones y Consultas. - La designación de consejeros y magistrados por el voto ciudadano, así como una reducción de 11 a 7 consejeros. (Dichos consejeros y **magistrados** serán elegidos por los tres Poderes del país: Ejecutivo, Legislativo y **Judicial**. Posteriormente los ciudadanos deberán votar por quien mejor consideren. La consulta se realizará el primer domingo de agosto)...

REVOCACIÓN DE MANDATO/PROPAGANDA GUBERNAMENTAL

TEPJF: alcaldes de Morena de la CDMX violaron la ley (La Razón de México)

La **Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** determinó que siete alcaldes de Morena de la Ciudad de México infringieron la legislación en materia de revocación de mandato al difundir propaganda gubernamental y hacer promoción personalizada del Presidente Andrés Manuel López Obrador, en periodo prohibido. En sesión pública, los **magistrados electorales** resolvieron por unanimidad una denuncia en contra de los alcaldes de Iztapalapa, Clara Brugada; Milpa Alta, Judith Vanegas; Tláhuac, Berenice Hernández; Venustiano Carranza, Evelyn Parra; Iztacalco, Armando Quintero; Gustavo A. Madero, Francisco Chígul; y Xochimilco, José Carlos Acosta, responsables de incumplir la legislación. ([24 Horas](#)) ([La Jornada](#))

Violaron Cuitláhuac García y Alfonso Durazo veda electoral (La Jornada)

Los **magistrados de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** determinaron que los gobernadores de Veracruz, Cuitláhuac García, y Sonora, Alfonso Durazo, difundieron en periodo prohibido propaganda gubernamental sobre la consulta de revocación de mandato del 10 de abril pasado. En el caso de García, se resolvió que vulneró la ley al publicar los días 11, 14 y 15 de febrero en sus páginas oficiales de *Facebook* y *Twitter* logros y acciones de su administración y de la del Presidente Andrés Manuel López Obrador, con la finalidad de obtener apoyo ciudadano. En consecuencia, se ordenó dar vista al Congreso de Veracruz para que determine lo que en derecho corresponda. Respecto al Ejecutivo de Sonora, los magistrados resolvieron que en una conferencia ofrecida el 8 de marzo anterior, Durazo expuso logros y avances de su Gobierno en el ámbito económico y de infraestructura de salud, entre otros.

Opinión/Roberto Vizcaíno (Diario Imagen) “El TEPJF invalida consulta de revocación que fue convertida en una de ratificación”

Al no alcanzar el 40 por ciento de participación requerido, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** invalidó la primera consulta de revocación de mandato en México. Con ello concluye el proceso formal de una consulta que para muchos nunca debió haberse realizado. Al final, sólo acudieron a las urnas 16.5 millones de votantes, apenas el 17.7 por ciento de la lista nominal. A la declaratoria de invalidez hecha por el magistrado presidente **Reyes Rodríguez** asistieron **Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte**; Lorenzo Córdova Vianello, del INE, y el titular de Gobernación, Adán Augusto López. En la sala estaban casi todos los consejeros electorales. Sin embargo, el **Pleno del Tribunal** decidió continuar la judicialización de las irregularidades, algunas de las cuales podrían derivar incluso en cárcel para algunos involucrados. Para ello entregó a la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE y a la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales el grueso expediente de irregularidades que se presentaron durante la consulta, en su mayoría cometidas por funcionarios federales y gobernadores de Morena...

Opinión/Eduardo Camacho (Basta!) “Enriquecimiento ilícito explícito...”

Actuará él **TEPJF** contra quienes violaron la ley en la consulta de revocación. -¿Y contra los culpables de que no fuera válida, los pichicatos que sólo instalaron el 30% de casillas, no hay nada?

INTEGRACIÓN DE ÓRGANISMOS LEGISLATIVOS

Dejan fuera a MC y PRD de Comisión Permanente (Reforma)

Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados desacataron al **Tribunal Electoral Federal**, y excluyeron a las minorías de MC y PRD en la integración de la Comisión Permanente del Congreso. Con 250 votos a favor y 211 en contra del PAN, PRI, MC y PRD, se aprobó la lista de 19 diputados que participarán en la Comisión Permanente durante el periodo de receso que dura hasta agosto. Con la lista presentada, al PT se le reconocieron dos diputados, uno más luego de que Morena le traspasó tres diputados, para que pasara de 33 a 36. Con esa maniobra, se le restó un espacio al PAN, que pasó de cinco a cuatro integrantes. Derivado de un recurso presentado por MC, el **Trife** “ordena” a la Cámara y a la Junta de Coordinación Política que en la “próxima” integración de la Comisión Permanente, las diputaciones estén representadas

en ese órgano bicameral “conforme al principio de máxima representación efectiva, sustentado en los criterios de proporcionalidad y pluralidad”.

VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

Quadri y García hacen paces (Excélsior)

Después de que el **Tribunal Electoral** determinó que el diputado del PAN, Gabriel Quadri, incurrió en violencia en razón de género y contra la comunidad LGBTQ el legislador de Acción Nacional reconoció que cometió un error e hizo las paces con la diputada trans de Morena, María Clemente García. Ambos legisladores, que en semanas pasadas protagonizaron fuertes confrontaciones en la Cámara de Diputados y en el salón de plenos, esta vez tuvieron una conferencia en conjunto en donde incluso se dieron besos en la mejilla y abrazos. Gabriel Quadri y María Clemente García se pronunciaron por promover la paz y en contra de la violencia.

Gabriel Quadri será denunciado por diputada morenista que acusó violencia política de género (El Independiente)

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra (Morena), denunció al diputado panista, Gabriel Ricardo Quadri de la Torre por violencia política en razón de género, luego de que el legislador la agrediera verbalmente durante una reunión de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad. Quadri se dirigió a ella con adjetivos peyorativos cuando hizo uso de la palabra, según expresó Castillo Ibarra, quien precisó que durante su intervención usó el panista una expresión como ésta: “qué sarta de pendejadas”. La legisladora morenista indicó que interpondrá una denuncia contra el panista ante el Comité de Ética de la Cámara de Diputados y ante el Instituto Nacional Electoral (INE) porque no sólo fue la ofensa verbal sino por las expresiones de violencia política que Quadri ha expresado contra sus compañeras de la bancada. Recordó que el comportamiento agresivo de Quadri de la Torre ya ha sido sancionado por el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, que falló a favor de la diputada Salma Luévano y castigó al legislador por incurrir en violencia política contra las mujeres por razón de género...

Opinión/Sacapuntas (El Heraldo de México) “Ahora estuvo cariñoso”

Abrazos y besos dio el diputado Gabriel Quadri a la morenista María Clemente García para sellar la paz. Luego de que hace unas semanas el panista la agredió verbalmente, ayer fue miel sobre hojuelas con ella, pues presentaron juntos una iniciativa para tipificar el transfeminicidio. Eso sí, la sanción que le impuso el **TEPJF** por transfóbico, sigue en pie.

PROCESOS ELECTORALES 2022

Opinión/José Manuel Asai (La Crónica de Hoy) “Las elecciones del 5 de junio”

Este año, dentro de poco más de un mes, el domingo 5 de junio, habrá elecciones para gobernador en seis estados de la República: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. Las campañas están en curso. Las casas encuestadoras publican sus sondeos de preferencias electorales que, como todos sabemos, no siempre concuerdan con el resultado final de las urnas... La candidata de la alianza “Va por México” es Teresa Jiménez, pidió licencia en San Lázaro, aunque su fuerte es que ganó dos veces la alcaldía de la capital del estado. Tiene una ventaja cómoda, a pesar del crecimiento de Nora Ruvalcaba, que va por Morena. Alianza PAN, PRI, PRD 53.3 Morena 34.2 MC 8.3 Además de la gubernatura se votará por 39 alcaldías, El gobernador es José Rosas Aispuro, del PAN. Hasta antes del proceso de selección de candidatos Morena parecía estar perfilado al triunfo, pero se fracturó. El senador José Ramón Enríquez no reconoció el triunfo en las “encuestas “de Marina Vitela y llevó su inconformidad hasta el **TEPJF**...

CONVOCATORIA

Convocatoria (La Crónica de Hoy)

Licitación Pública Nacional Núm. **TEPJF/LPN/013/2022**

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

“¡Presidente, presidente!” A señal del líder máximo, aclaman al titular de Segob

No hace mucho Andrés Manuel López Obrador ya lo había descartado para emoción de algunos y decepción de otros. “No es precandidato a la Presidencia porque me está ayudando, no se preocupen”, dijo de su fiel escudero tabasqueño, Adán Augusto López, el secretario de Gobernación. (...) El caso es que ayer el Presidente se volvió a erigir en destapador y sumó otra corcholata a su colección de precandidatos presidenciales. Justamente destapó al López secretario. ([Milenio Diario](#))

Apapachan a Adán Augusto

Diputados morenistas, petistas y del Verde Ecologista ovacionaron frente al Presidente AMLO al secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, y hasta lo ubicaron como uno de los presidenciables para 2024. ([El Heraldo de México](#))

Dante: MC no aprobará propuestas de Morena por “sandeces” de Mario Delgado

El coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, advirtió en la tribuna de la Cámara alta que su partido no aprobará propuestas de Morena por las “sandeces” del dirigente nacional de ese partido, Mario Delgado. ([La Crónica de Hoy](#))

Récord de chapulines en el Senado

Desde que inició trabajos en 2018, esta Legislatura suma 22 senadores titulares que cambiaron de bancada; la marca anterior era de 12 chapulines. ([Excélsior](#))

Cártel Jalisco secuestró durante 16 horas a dos mujeres militares

PUERTO VALLARTA, Jalisco.- Las dos mujeres del Ejército mexicano secuestreadas la madrugada de ayer fueron liberadas con vida, confirmó anoche la Sedena. ([Excélsior](#))

Temen a la Guardia Nacional

“Hoy sabemos que la Guardia Nacional mata, hoy ya no nos sentimos seguros con su presencia”, reclamó la comunidad de la Universidad de Guanajuato, luego de que un agente disparó y asesinó a Ángel Yael Rangel, estudiante del cuarto semestre de Agronomía. ([El Sol de México](#))

Papá de Debanhi acusa amenazas de muerte

El papá de Debanhi Susana Escobar, Mario Escobar, denunció que ha recibido amenazas de muerte por insistir en la verdad sobre la muerte de su hija. ([Ovaciones](#))

Confía más en sociedad que en Gobierno para frenar feminicidios

Un porcentaje preocupante de la ciudadanía avala afirmaciones que suelen culpar a las mujeres por las agresiones que sufren. Así lo registra una encuesta nacional telefónica a 400 adultos realizada del 26 al 28 de abril por Grupo Reforma. ([Reforma](#))

Salen ocho entidades de la crisis que dejó la pandemia

Tabasco, Baja California, Chiapas, Nayarit, Oaxaca, Estado de México, Chihuahua y Zacatecas son los únicos estados en donde la actividad económica logró superar el año pasado los niveles de 2019, de acuerdo con el INEGI. ([El Universal](#))

Vendrán 15 mil alertas virales

El cambio climático modificará los hábitats de la vida silvestre, algo que aumentará los encuentros entre especies capaces de intercambiar patógenos, provocando en las próximas cinco décadas al menos 15 mil eventos víricos, reveló ayer un estudio científico. ([Excélsior](#))

Critica PAN nombramiento. Denuncian a la directora del Conacyt por influentísimo

Diputados del PAN denunciaron en la FGR a la directora del Conacyt, María Elena Álvarez-Buylla, por su probable responsabilidad en los delitos de abuso de autoridad, tráfico de influencias y corrupción. ([Milenio Diario](#))

ECONOMÍA

Se recupera el empleo con ayuda de informales

Durante marzo, la tasa de desempleo se ubicó en 3.0%, 0.9 puntos porcentuales menos que en febrero pasado y su nivel más bajo desde marzo de 2020, cuando fue de 2.9 por ciento. ([Excélsior](#))

Difieren por proyecto antinflacionario

Los productores de alimentos temen que la propuesta de Presidencia para aliviar la inflación echando mano de precios de garantía termine por ahogarlos en la tormenta que también enfrentan. ([El Financiero](#))

HR Ratings sube a perspectiva estable la deuda de México

La agencia HR Ratings mantuvo la calificación de México en “BBB-+” y cambió la perspectiva de Negativa a Estable, en reconocimiento de la prudencia en el manejo fiscal que ha tenido el Gobierno y a la fortaleza financiera que otorga el saldo de las reservas internacionales del Banco de México. ([El Economista](#))

Alista SHCP plan de incentivos fiscales y de financiamiento

A petición del Presidente López Obrador, la Secretaría de Hacienda, prepara un paquete de incentivos fiscales para la relocalización de empresas en el sur del país, en particular para la zona del Istmo de Tehuantepec, el cual tiene que ver con los impuestos de IVA e ISR. ([El Financiero](#))

La producción de alimentos cayó 7%: central campesina

La producción de alimentos ha caído 7 por ciento desde 2019, a pesar de que la autosuficiencia alimentaria es una de las líneas centrales del Plan Nacional de Desarrollo y es el primer objetivo del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, sostuvo José Amadeo, líder de la Central Campesina Cardenista. ([La Jornada](#))

INTERNACIONAL

Rusia recibe con misiles en Kiev al jefe de la ONU

Rusia lanzó ayer misiles en Kiev durante la primera visita a Ucrania del secretario general de la ONU, António Guterres. Las explosiones sacudieron el céntrico barrio de Shevchenko y se reportaron tres heridos que fueron hospitalizados, informó el alcalde Vitali Klitschko en un mensaje de Twitter. ([Milenio Diario](#))

Comité de la ONU falla que el proceso contra Lula no fue imparcial

El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas concluyó ayer que la investigación y proceso contra el ex Presidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva, condenado a 12 años de prisión por delitos de corrupción, no fue “imparcial” y violó derechos como el de la intimidad o el de la presunción de inocencia. ([La Crónica de Hoy](#))

Gobierno de Biden reúne con sus familias a más de 200 niños migrantes

Más de 200 niños separados de sus padres bajo el Gobierno del ex Presidente estadounidense Donald Trump han sido reunidos con sus familias, afirmó ayer el secretario de Seguridad Interior, Alejandro Mayorkas. ([La Jornada](#))

La economía de EU "mete reversa"

La economía de EU registró una contracción en el primer trimestre de 2022, la primera caída desde el término de la recesión en 2020, y además resultó sorpresiva, impactada por el desempeño del sector externo, mientras que el consumo y la inversión se mantienen firmes. ([El Financiero](#))

Oklahoma busca ser un estado de aborto cero

Oklahoma está a punto de convertirse en el primer estado de Estados Unidos que prohíbe totalmente el aborto, tras la aprobación este jueves de dos proyectos de ley en las cámaras del Congreso estatal, dominadas por los republicanos, que restringen en gran medida esta intervención. ([El Universal](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

¿EN QUÉ momento se quedó afónica la conciencia del morenista Pablo Gómez? Resulta difícil de creer que el activista del '68 que fue preso político del PRI pretenda ahora reinstaurar el mismo régimen autoritario... pero con los colores de Morena.

SU PROYECTO de reforma electoral pone a Andrés Manuel López Obrador al mismo nivel autocrático de Luis Echeverría: un Presidente sin contrapesos, con partido de Estado, con poder centralizado y sin espacios para la oposición.

SI EL propio Pablo Gómez logró ser diputado del Partido Comunista Mexicano, en 1979, fue gracias a las diputaciones de representación proporcional que hoy quiere desaparecer. Hágase, Señor, la pluralidad en las mulas del compadre.

¿CON QUÉ cara el presidente Andrés Manuel López Obrador puede hablar de fraude electoral cuando él mismo despacha desde Palacio Nacional, Morena y sus aliados gobernan 17 estados y son mayoría en el Congreso de la Unión? Y todo en elecciones conducidas por el mismo INE al que ahora quieren dinamitar. La 4T va... jarriba y adelante!

¡RÁPIDO! Que alguien le dé una dosis de ivermectina a Claudia Sheinbaum para que se le pase el malestar por el espaldarazo a Adán Augusto López en pleno Palacio Nacional.

Y ES QUE seguramente no le cayó bien a la jefa de Gobierno enterarse que al secretario de Gobernación, el mismísimo Presidente le organizó una ovación de pie por parte de toda la bancada morenista de la Cámara de Diputados, con la que se reunió. ¿Cómo hacen las corcholatas cuando las destapan? ¡Tsssss!

ALLÁ en Puebla están echando fumarolas el Popocatépetl.. y los morenistas! Cuentan que dentro de las filas del partido oficial hay incomodidad, por no decir molestia, con Miguel Barbosa, por su cercana relación con el alcalde panista Eduardo Rivera.

PARA nadie es secreto que el gobernador tiene mejor entendimiento con el presidente municipal albiazul que con su antecesora, la morenista Claudia Rivera. El asunto, sin embargo, ya rebasa los límites estatales y dicen que Mario Delgado está más que molesto con lo que considera una falta de fidelidad por parte del poblano.

A VER si el morenismo en Puebla no termina rompiéndose en pedacitos como plato de talavera.

TOMANDO en cuenta que el avión presidencial sigue sin venderse, que el Insabi fracasó, que las compras consolidadas de medicinas salieron más caras, que las Fuerzas Armadas no regresaron a los cuarteles y que el precio de la gasolina no bajó, ¿quién podría dudar de que el Gobierno federal logrará controlar la inflación? Nomás es cosa de que el Presidente haga un pacto, pero no con la iniciativa privada... ¡sino con la realidad! ([Reforma](#))

BAJO RESERVA

Arranca la pelea por la sobrevivencia del INE

Varios actores políticos y académicos se organizan para hacer frente a la propuesta presidencial para reformar al Instituto Nacional Electoral. Nos comentan que el 3 de mayo en el ITAM, el presidente del INE, Lorenzo Córdova, encabezará un encuentro, mientras que el 4 se realizará un foro con tres expresidentes de ese instituto: José Woldenberg, Leonardo Valdés Zurita y Luis Carlos Ugalde. Seguramente en los próximos días comenzará el activismo tanto de aquellos que están en contra de la iniciativa y consideran que hay que defender la independencia del INE, como de quienes consideran que hay que dinamitarlo. La batalla será dura para los defensores del instituto, nos anticipan.

Políticos Con marca registrada

Aunque la moda de que los políticos registraran sus nombres como marca se popularizó hace unos años cuando lo hicieron el presidente Enrique Peña Nieto y su esposa Angélica Rivera, en el actual Gobierno esa tendencia es bastante socorrida. Lo hizo el presidente López Obrador, y algunos otros de los miembros de su gabinete, entre ellos el canciller Marcelo Ebrard. Además, algunos legisladores de Morena, como el senador Ricardo Monreal. El caso más reciente en la moda de este tipo de registros ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el de la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila, quien

lo solicitó con el fin de comercializar su nombre para gestión de negocios, trabajos de oficina, campañas políticas, entre otros. Un trámite con miras al futuro.

Morena extraña a Porfirio

Nos cuentan que es tan bajo el nivel del debate y ofensas en San Lázaro que extrañan al maestro de la política y la tribuna, Porfirio Muñoz Ledo. En medio de la última zacapela verbal entre panistas y morenistas, el coordinador del partido oficial, Ignacio Mier, recordó la sabiduría del diplomático mexicano con quien se podía hablar de un amplio espectro de temas y siempre citaba a los clásicos. Tal vez en Morena no recuerden que fueron ellos mismos los que le cerraron la posibilidad de la reelección, y tampoco lo relevante que sus puntos de vista y autocritica podrían ser para ese partido, el partido en el poder.

AMLO en Dos Bocas a dos meses de su inauguración

El presidente Andrés Manuel López Obrador conmemorará el Día del Trabajo fuera de la Ciudad de México. Estará de visita en su tierra natal, Tabasco, para encabezar la ceremonia oficial en la refinería Olmeca, de Dos Bocas, Tabasco. Así, el mandatario estará lejos de Palacio Nacional como para oír o ver las protestas de organizaciones obreras independientes que se manifestarán en el primer cuadro de la Ciudad de México. Nos dicen que el mandatario aprovechará su estancia en la refinería para presumir los avances de esta que es otra de sus obras insignia, y que deberá estar terminada y en funcionamiento en dos meses más, el 2 de julio. ([El Universal](#))

TRASCENDIÓ...

Que contra los principios lopezobradoristas de “amor y paz” y “abrazos, no balazos”, el diputado morenista Emmanuel Reyes acarreó ayer hasta la puerta del Palacio de San Lázaro a un grupo de simpatizantes y los azuzó no solo contra legisladores de la oposición, sino contra el personal que ingresaba al recinto en sus vehículos, para gritarles “¡traidores a la patria!” y toda suerte de insultos. En otro episodio del distanciamiento, por cierto, el presidente de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, Alejandro Moreno, convocó a reunión ordinaria este viernes, pero los morenistas integrantes de ese grupo de trabajo acordaron ausentarse y hacerle el vacío en protesta porque, a su juicio, el también dirigente nacional del PRI “no ha desempeñado un papel que propicie el diálogo con todas las fuerzas políticas”.

Que con todo y abrazo y beso, la diputada transexual morenista María Clemente Castañeda y el legislador panista Gabriel Quadri sellaron ayer su reconciliación y hasta propusieron una iniciativa en conjunto para tipificar el transfeminicidio como delito, después de que el pasado 31 de marzo protagonizaron un ríspido pleito verbal que terminó con la toma de tribuna y agresiones al presidente en turno de la Mesa Directiva, Santiago Creel.

Que para no quedarse atrás de los diputados federales, a quienes AMLO recibió en Palacio Nacional, los senadores de Morena, principalmente los radicales, pedirán al Presidente que los reciba, ya que aseguran que se lo merecen porque también han dado la cara por el proyecto de la 4T. Si los de San Lázaro aclamaron el destape de Adán Augusto López, ¿a quién quieren aclamar los coordinados por Ricardo Monreal Ávila? Que *Grupo Milenio* da la bienvenida a Violeta Vázquez-Rojas, doctora en lingüística por la New York University e integrante del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios del Colegio de México, quien se suma a la barra de opinión con colaboraciones el último viernes de cada mes a partir de hoy. Enhорабуена. ([Milenio Diario](#))